

Derivado de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LP/E/SEED/002/2022, de fecha 04 de marzo de 2022. Se advierte a los participantes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente **FE DE ERRATAS**; por lo tanto las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en el acta correspondiente.

CONSIDERANDOS

- 1.- Con fecha 04 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Junta de Aclaración de la Licitación Pública Nacional LP/E/SEED/002/2022, en la cual se dio contestación a todas y cada una de las preguntas realizadas por los participantes mediante correo electrónico Institucional.
- 2.- Por causa ajena, las preguntas realizadas por el participante "INSIGNIA LIFE S.A DE C.V" no fueron añadidas en el acta de la junta de aclaraciones emitida, por motivo de fallas en el internet que se vienen presentando en todas las oficinas del Gobierno del Estado de Durango desde hace un mes, dicho archivo enviado por el participante no se visualizó en el correo institucional proporcionado para ese fin, sin embargo, verificamos que se registraron dentro del periodo otorgado para su recepción en tiempo y forma.
- 3.- La presente es para realizar la aclaración y dar a conocer a todos los participantes la situación que se suscitó y explicar que las mismas ya fueron contestadas con la finalidad de subsanar la omisión presentada, por lo tanto, se procede a realizar el envío nuevamente del acta de aclaraciones con las respuestas del participante "INSIGNIA LIFE S.A DE C.V", para que con ello estar en igualdad de condiciones para todos los participantes a la Licitación Pública Nacional LP/E/SEED/002/2022.
- 4.- Que el Artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, establece que las dependencias, entidades y ayuntamientos, podrán realizar notas aclaratorias o fe de erratas en una convocatoria pública, cuando se demuestre que no existe dolo o mala fe en el acto.
- 5.- Que el acta de la junta de Aclaraciones se envió de la siguiente manera.

En la ciudad de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 15:00 horas del día 04 de marzo de 2022 en la sala de juntas Juana Villalobos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "A" planta alta cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango se celebra el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación de conformidad con el capítulo sexto cláusula décimo sexta de las bases correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/002/2022, relativa a la contratación**

de Seguros al Personal Activo y Jubilado del Magisterio Estatal del Sector Educativo.

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE:

- En la Cláusula trigésima segunda segundo párrafo el contrato será firmado el día 14 de marzo del 2022.
- El listado del personal activo refleja el sueldo base quincenal.

Participante 1

1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

2. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; II. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME NO ES OBLIGATORIO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR ÍNDICE.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

3. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 1. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTADO LA IMPRESIÓN DEL "(ANEXO TÉCNICO) (PAG. 15 Y 16), DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y UNA COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CON LO QUE ACEPTAMOS LA TOTALIDAD DE LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

R: FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

4. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 2. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTADO LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE GRUPO VIDA DE MI REPRESENTADA.

R. ES CORRECTO SIEMPRE Y CUANDO PREVALESCAN LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECE LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN

5. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE

DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

6. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 3. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTADO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE GARANTIZAMOS LOS SERVICIOS POR UN TERMINO DE 11 MESES Y AMPLIAREMOS DICHA VIGENCIA EN CASO DE SINIESTROS OCURRIDOS EN EL PERIODO DE LA CONTRATACIÓN HASTA EL TOTAL PAGO DE LOS MISMOS.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

7. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 4. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES DEL RAMO VIDA VIGENTES Y/O CONCLUIDOS, INDICANDO NOMBRE Y DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE, TELÉFONO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

8. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 5. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON CADENA Y SELLO DIGITAL DEL SAT Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE MI REPRESENTADA LA CUAL CONTIENE EL R.F.C. AGRADECEREMOS SU CONFIRMACIÓN.

R. SE ACEPTA

9. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 8. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES SUFICIENTE PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTAMOS CON OFICINA PROPIA ESTABLECIDA EN LA PLAZA DE DURANGO PARA UNA MEJOR ATENCIÓN DE SINIESTRO, INCLUYENDO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

10. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 9. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS EN EL RAMO DE VIDA.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

11. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 10. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN ESTE PUNTO PODEMOS INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA EN EL RAMO DE VIDA, LA CUAL CONTIENE LA SIGUIENTE CLAUSULA DE PRESCRIPCIÓN. "LAS ACCIONES QUE DERIVEN DE ESTE CONTRATO DE SEGURO PRESCRIBIRÁN EN 5 (CINCO) AÑOS TRATÁNDOSE DE LAS COBERTURAS CUYO RIESGO AMPARADO SEA EL FALLECIMIENTO DE LOS ASEGURADOS Y EN 2 (DOS) AÑOS EN LOS DEMÁS CASOS. ESTOS PLAZOS SE CONTARÁN DESDE LA FECHA DEL ACONTECIMIENTO QUE LES DIO ORIGEN Y NO CORRERÁN EN CASO DE OMISIÓN, FALSAS O INEXACTAS

DECLARACIONES SOBRE EL RIESGO CORRIDO, SINO DESDE EL DÍA EN QUE LA COMPAÑÍA HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ÉL Y SI SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL SINIESTRO DESDE EL DÍA EN QUE HAYA LLEGADO A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, QUIENES DEBERÁN DEMOSTRAR QUE HASTA ENTONCES IGNORABAN DICHA REALIZACIÓN. TRATÁNDOSE DE TERCEROS BENEFICIARIOS, SE NECESITARÁ ADEMÁS QUE ÉSTOS TENGAN CONOCIMIENTO DEL DERECHO CONSTITUIDO A SU FAVOR.

ES NULO EL PACTO QUE ABREVIE O EXTIENDA EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

ADEMÁS DE LAS CAUSAS ORDINARIAS DE INTERRUPTIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, ÉSTA SE INTERRUPTIRÁ POR EL NOMBRAMIENTO DE PERITOS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL SINIESTRO O POR LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN ANTE LA CONDUSEF Y SE SUSPENDERÁ POR LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN ANTE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES DE LA COMPAÑÍA."

AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN O BIEN INDIQUE EL TEXTO A CONSIDERAR.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

12. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 14. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PLAZO TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO ESTABLECE UN PLAZO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE LA EMPRESA HAYA RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN, ESTA DISPOSICIÓN ES IMPERATIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DE LA CITADA LEY.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

13. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE REQUISITO YA QUE PUEDE SUCEDER EL CASO DE QUE EL SEGURO NO SEA PROCEDENTE Y CON ESTO SE OBLIGAN A OTORGAR EL ANTICIPO SEA PROCEDENTE O NO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

14. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 17. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LOS INDICADORES REGULATORIOS A SEPTIEMBRE 2021.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

15. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 20. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DEL PORTAL DE LA CNSF, A SEPTIEMBRE 2021 DONDE SE ACREDITA CONTAR POR LO MENOS CON 2 MILLONES DE PESOS EN PRIMA EMITIDAS EN EL RAMO DE VIDA TOTAL EN EL REPORTE A SEPTIEMBRE 2021, PARA COMPROBAR LA SOLVENCIA DE MI REPRESENTADA PARA ATENDER CUENTAS TAN GRANDES EN ESTE RAMO EN ESPECIFICO.

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS EN VIDA GRUPO EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

16. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 20. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF, A SEPTIEMBRE 2021 DONDE SE ACREDITA LAS PRIMA EMITIDAS EN EL RAMO DE VIDA GRUPO EN EL REPORTE A SEPTIEMBRE 2021, PARA COMPROBAR LA SOLVENCIA DE MI REPRESENTADA PARA ATENDER CUENTAS TAN GRANDES EN ESTE RAMO EN ESPECIFICO.

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS EN VIDA GRUPO EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

17. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 17. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y PARCIAL AL 31 DE ENERO 2022.

R. LA PREGUNTA NO CORRESPONDE CON EL NUMERAL

18. PÁG. 8, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; V. ASPECTOS ECONÓMICOS SE DEBERÁN INCLUIR, NUMERAL 1. SE SOLICITA LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL FORMATO ECONÓMICO QUE DEBEMOS REQUISITAR. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

R: FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

19. PÁG. 8, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; V. ASPECTOS ECONÓMICOS SE DEBERÁN INCLUIR, NUMERAL 3. SE SOLICITA LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LO QUE DEBEMOS ESTIPULAR O A QUE SE REFIERE CON "TIEMPO Y LA FORMA DE ENTREGA" Y "LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE ELIMINA TIEMPO Y LA FORMA DE ENTREGA, POR SER UN SERVICIO

20. PÁG. 16, ANEXO TÉCNICO; V. SOLICITAN "***SE DEBERÁ INCLUIR EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LISTADO DE PERSONAL CON NOMBRE Y DETALLE DE SUMA A ASEGURAR Y COSTO DE PRIMA". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE LISTADO NO DEBEMOS INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE SOLICITAN QUE EL MISMO SE INCLUYA DENTRO V.- ASPECTOS ECONÓMICOS SE DEBERÁN INCLUIR, NUMERAL 5. FAVOR DE CONFIRMAR.

R: EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

21. PÁG. 3, CAPITULO I; CUARTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES,

JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

22. PÁG. 10, CAPITULO XII, TRIGÉSIMA SEGUNDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE EL PAGO DE LA PRIMA BÁSICA ANUAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO III DENOMINADO "LA PRIMA" DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, Y A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

23. PÁG. 10, CAPITULO XII, TRIGÉSIMA SEGUNDA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL SAT, CUANDO LA PRIMA ES COBRADA DE FORMA DIFERIDA, ES DECIR, EN FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL CFDI Ó EN PARCIALIDADES (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ETC.), DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.32 PUBLICADA POR EL SAT EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE PARA 2022, SE EXPIDE UN CFDI POR EL TOTAL DE LA PRIMA Y EL CFDI CORRESPONDIENTE A CADA PARCIALIDAD LLAMADO DE TIPO PAGO (P) SE GENERARA UNA VEZ RECIBIDO EL PAGO POR \$ 0 PESOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE. POR LO QUE EL TRÁMITE DE COBRO DE PRIMAS SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL AVISO DE COBRO QUE ENTREGUE MI REPRESENTADA DE ACUERDO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL PARA EFECTO DE LA EMISIÓN DE LOS CFDI. FAVOR DE PRONUNCIARSE

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

24. PÁG. 4, CAPITULO III; DECIMA; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

25. PÁG. 4, CAPITULO III; DECIMA; EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA DE LA FIANZA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE AL (INDICAR EL PORCENTAJE SOLICITADO)% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE MI REPRESENTADA, LA CUAL CONTIENE SELLO DIGITAL, LÍNEA DE VALIDACIÓN Y XML, QUE AMPARAN LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

26. PÁG. 10, CAPITULO XII; TRIGÉSIMA SEGUNDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

27. PÁG. 9, CAPITULO XII; TRIGÉSIMA CUARTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA, EN VIRTUD DE QUE EN CLÁUSULA DIVERSA Y EN LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE TAMBIÉN EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE LOS CITADOS DAÑOS CONTRAVENDRÍAN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1840 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "PUEDEN LOS CONTRATANTES ESTIPULAR CIERTA PRESTACIÓN COMO PENA PARA EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN NO SE CUMPLA O NO SE

CUMPLA DE LA MANERA CONVENIDA. SI TAL ESTIPULACIÓN SE HACE, NO PODRÁN ADEMÁS RECLAMARSE DAÑOS Y PERJUICIOS".

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

28. PÁG. 11, CAPITULO XVI; TRIGÉSIMA NOVENA, III.-. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

29. FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL INDICANDO NOMBRE, GENERO, FECHA DE NACIMIENTO, CATEGORÍA Y SUELDO MENSUAL.

R: SE HARÁ ENTREGA DEL LISTADO AL FINALIZAR EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

30. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FECHA DE VIGENCIA ES DEL 01/02/2022 AL 31/12/2022

R: SE CONFIRMA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

31. FAVOR DE INDICAR SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.

R. SE ADJUDICARA EN FORMA CONJUNTA A UNA SOLA ASEGURADORA

32. FAVOR DE CONFIRMAR SI DENTRO DEL PERIODO DEL 01/02/2022 A LA FECHA NO EXISTEN SINIESTROS POR REPORTAR.

R. NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE SINIESTROS CONOCIDOS DEL 1 DE FEBRERO 2022 A LA FECHA

33. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE EXISTIR SINIESTROS EN EL PERIODO DEL 01/02/2022 A LA FECHA ESTOS SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE LA CUENTA.

R. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE HACER FRENTE A LAS RECLAMACIONES POR EL PERIODO DE VIGENCIA SOLICITADO.

34. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARAN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA.

R. SE CONFIRMA.

35. FAVOR DE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGAR COBERTURAS CON FECHAS RETROACTIVAS.

R. SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN POR LO CUAL SE DEBERAN APEGAR A BASES

36. FAVOR CONFIRMAR QUE EL ANTICIPO DE ENFERMEDAD TERMINAL SE PUEDE CONSIDERAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "- SE OTORGA "ANTICIPO DEL 25% DE LA SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDADES TERMINALES CON TOPE A \$500,000 SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LAS PRUEBAS DEL DIAGNÓSTICO Y LE SEA AUTORIZADO. ENFERMEDAD TERMINAL.- SE CONSIDERARA QUE EL ASEGURADO PADECE ALGUNA

ENFERMEDAD TERMINAL CUANDO SE LE DIAGNOSTIQUE UN PADECIMIENTO QUE, POR SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS, FALLECERA EN UN PERÍODO NO MAYOR DE 12 MESES. LAS CANTIDADES QUE SE PAGUEN POR ESTE BENEFICIO SERÁN DISMINUIDAS DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA POR FALLECIMIENTO, QUEDANDO REDUCIDA LA OBLIGACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO AL SALDO CORRESPONDIENTE.””

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

37. DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

38. FAVOR DE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE.

R. LA CONVOCANTE PAGA EL 100% DE LAS PRIMAS.

39. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD INDICANDO MONTO, VIGENCIA Y COBERTURA AFECTADA, DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |

* parcial

40. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE REQUIERE PROPUESTA SIN DIVIDENDOS.

R. SE CONFIRMA

41. FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

42. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA PRESENTARA COSTOS POR ASEGURADO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

43. DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ASEGURADOS.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

44. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

45. SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

46. FAVOR DE INDICAR SI EL BENEFICIO DE MUERTE ACCIDENTAL APLICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: RECIBIR EL 80 VECES COMPUESTO POR DE SUELDO 40 DEL BENEFICIO BÁSICO+40 POR LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL)

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

PARTICIPANTE 2

1. GENERAL

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS.

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
- B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
- C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA

2. CAPÍTULO III. DÉCIMA.

FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES". EN FUNCIÓN DE

ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR EL REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

3. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE PODRÁ PRESENTAR UNA FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS EQUIVALENTE O MAYOR AL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR EL IVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE ACEPTA

4. CAPÍTULO VII. ASPECTOS TÉCNICOS, SUBNUMERAL 17

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR EL REQUISITO SE CUMPLE PRESENTANDO LOS INDICADORES DE LOS TRIMESTRES, MARZO, JUNIO Y SEPTIEMBRE 2021, DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN POR LA CNSF EN SU PÁGINA DE INTERNET. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA

5. CAPITULO III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTADO ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ÚLTIMA REFORMA, MISMA QUE CONTIENE UN RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES QUE HA TENIDO MI REPRESENTADA A LA FECHA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ACEPTA

6. ANEXO NO. 2

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHO ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO CUAL NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA

7. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, EL CONTRATO SERÁ SUSCRITO DE MUTUO ACUERDO CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

8. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE

ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

9. GENERAL

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVITAR ERRORES EN LOS ANEXOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

10. CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS, SUBNUMERAL III. PENAS CONVENCIONALES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LAS PENAS CONVENCIONALES CORRERÁN UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA EN DONDE APLIQUE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

11. CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS, SUBNUMERAL III. PENAS CONVENCIONALES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN POR EL SERVICIO NO PRESTADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA

12. CAPÍTULO VII. ASPECTOS TÉCNICOS, INCISO IV) SUBNUMERAL 8

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE PODRÁ INCLUIR LAS OFICINAS EN EL ESTADO DE DURANGO Y EN SUS ESTADOS ALEDAÑOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

13. CAPÍTULO III. SEGUNDO PÁRRAFO

FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, SEA QUIEN ENTREGUE LA CARPETA, LA CARTA PODER SIMPLE NO APLICA POR LO QUE NO SE DEBERÁ INCLUIR DICHO DOCUMENTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ACEPTA

14. CAPÍTULO VII. RUBRO 5

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE DICHO PUNTO PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES

15. EN CASO DE SER AFIRMATIVA A LA RESPUESTA INMEDIATA ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DICHO DOCUMENTO SE TRAMITA EN LA PÁGINA DEL SAT Y QUE AL CONTENER LA CADENA Y SELLO DIGITAL AVALA LA ORIGINALIDAD DEL DOCUMENTO, POR LO QUE SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA CONSTANCIA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. NO APLICA

16. EN CASO DE SER NEGATIVAS LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 14 Y 15, FAVOR DE INDICAR QUE DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES

17. CAPÍTULO VII. INCISO IV), SUBNUMERAL 20

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR DICHO PUNTO SE PRESENTARÁ IMPRESIÓN DE LA PÁGINA <https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/Report> EN DONDE SE DEMUESTRE QUE MI REPRESENTADA CUENTA POR LO MENOS CON 2 MIL MILLONES DE PESOS EN PRIMAS EMITIDAS EN EL RAMO DE VIDA GRUPO EN EL REPORTE A SEPTIEMBRE 2021. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS EN VIDA GRUPO EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

18. CAPÍTULO VII. INCISO IV), SUBNUMERAL 22

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR DICHO PUNTO SE PRESENTARÁ IMPRESIÓN DE LA PÁGINA <https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/Report> EN DONDE SE DEMUESTRE QUE MI REPRESENTADA CUENTA POR LO MENOS CON 4 MIL MILLONES DE PESOS EN PRIMAS EMITIDAS TOTALES GENERALES EN EL REPORTE A SEPTIEMBRE 2021. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS TOTALES GENERALES EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

19. CAPÍTULO VII. INCISO IV), SUBNUMERAL 23

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DICHO DOCUMENTO SE TRAMITA EN LA PÁGINA DEL SAT Y QUE AL CONTENER LA CADENA Y SELLO DIGITAL AVALA LA ORIGINALIDAD DEL DOCUMENTO, POR LO QUE SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, Y PARCIAL AL 31 DE ENERO DE 2022. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: DECLARACIÓN ANUAL 2020 Y PARCIAL AL 31 DE ENERO DE 2022 ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

20. CAPÍTULO VII, INCISO V) ASPECTOS ECONÓMICOS

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL TIEMPO, LA FORMA Y LA GARANTÍA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERÁN PROPUESTOS POR CADA ASEGURADORA PARTICIPANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ELIMINA TIEMPO Y LA FORMA DE ENTREGA, POR SER UN SERVICIO

21. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR PUNTUALMENTE EL TIEMPO, LA FORMA Y LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS QUE DEBERÁN SER PLASMADOS COMO PARTE DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. NO APLICA

22. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD COMPLETOS DE POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 48 MESES ACTUALIZADOS A DICIEMBRE DE 2021, DESGLOSANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A. NUMERO DE SINIESTRO
- B. COBERTURA AFECTADA
- C. FECHA DE OCURRENCIA
- D. FECHA DE REPORTE A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA
- E. FECHA DE PAGO
- F. MONTO
- G. PARTIDA A LA QUE AFECTA
- H. INDICAR SINIESTROS COVID-19

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA TODAS LAS LICITANTES, TODA VEZ QUE ES NECESARIO PARA HACER UNA CORRECTA EVALUACIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO EL COMPORTAMIENTO EN LA VIGENCIA 2020 - 2021 DE LOS BENEFICIARIOS (BAJAS RECLAMACIONES) ESTÁ FUERTEMENTE INFLUENCIADO POR EL FENÓMENO COVID-19 (ALARGAMIENTO DE IBNR). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |

* parcial

23. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. EN CASO DE NEGATIVA A LA PETICIÓN ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE ESTAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIA, TODA VEZ QUE LA ASEGURADORA ACTUAL PUEDE EVALUAR EL RIESGO CON BASE EN LA EXPERIENCIA DEL NEGOCIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR AL MENOS

REPORTES GLOBALES DE SINIESTRALIDAD ACTUALIZADOS SEGMENTANDO COVID-19. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. NO APLICA

24. BASES, ANEXO TÉCNICO, FORMA DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA FORMA DE PAGO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R= LA FORMA DE PAGO ES MENSUAL APLICANDO LOS 30 DIAS DE GRACIA EN CADA RECIBO

25. BASES, ANEXO TÉCNICO, TERCERA, PÁG. 3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO, LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN ESTAR CUBIERTAS EN FUNCIÓN AL MES QUE SE ESTÉ RECLAMANDO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R= SE CONFIRMA.

26. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA Y COINCIDENTE CON LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL, LA TASA DE FALLECIMIENTO PARA EL ESTADO DE DURANGO POR COVID-19 ES DE 1 AL MILLAR, LO CUAL IMPLICA UN INCREMENTO EN LA SINIESTRALIDAD ESPERADA CON RELACIÓN A LA EXPERIENCIA DEL NEGOCIO. POR TAL MOTIVO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI TIENE CONSIDERADO DICHO EFECTO EN EL PRESUPUESTO 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. APEGARSE A BASES

27. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, NÚMERO TOTAL DE ASEGURADOS, PAG. 14. LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS, CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS UNITARIAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. LAS CUOTAS UNITARIAS OFERTADAS SE RESPETARÁN SIEMPRE QUE LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS NO VARIÉN EN MÁS DE UN $\pm 10\%$. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES

28. BASES, LISTADO JUBILADOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS MONTOS DE PENSIÓN DEL PERSONAL JUBILADO, TODA VEZ QUE ES INDISPENSABLE PARA REALIZAR LA CORRECTA TARIFICACIÓN DEL NEGOCIO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ENTREGARAN AL TERMINAR LA JUNTA DE ACLARACIONES

29. BASES, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 18, PÁG. 7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TOMAR A BIEN RECONSIDERAR ESTABLECER UN PORCENTAJE NO MAYOR AL 5%, TODA VEZ QUE ESTO PUEDE REPRESENTAR

UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN LAS PRIMAS OFERTADAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES

30. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 5, PROPUESTA TÉCNICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO TÉCNICO, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

31. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 3, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 15.** FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA LICENCIA MÉDICA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

32. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 13, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 16.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LISTADOS SOLICITADOS EN LA PÁGINA 16, VIÑETA 13 DEL ANEXO TÉCNICO, DEBERÁN IR SIN COSTO, DADO QUE ESTE SE PLASMARÁ EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

33. **BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 3, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 15.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. ES CORRECTA Y PREVALECE LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN

34. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, VIGESIMA, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 2, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 5.** ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE DEBERÁN ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TENGAN REGISTRADAS ANTE LA CNSF, EN EL ENTENDIDO QUE

PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA.

- 35. BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 5, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 16.** FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

- 36. BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, PENÚLTIMO PÁRRAFO, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 16.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL SIGUIENTE TEXTO: "EN LAS COBERTURAS EN QUE APLIQUE SE PODRÁ SOLICITAR LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL PARENTESCO CON EL ASEGURADO Y EXENTAR EL 20% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA". ÚNICAMENTE APLICARÁ PARA FAMILIARES DIRECTOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R= SE CONFIRMA.

- 37. BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 7, PROPUESTA ECONÓMICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO ECONÓMICO ES EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO LO DESCRITO EN BASES E INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

- 38. BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 7, PROPUESTA ECONÓMICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ACEPTA

- 39. BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 7, PROPUESTA ECONÓMICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA

CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ PRESENTADA A DOS DECIMALES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ACEPTA

40. BASES, CAPÍTULO III, REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DÉCIMA, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR LA FIANZA POR UN MONTO MAYOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

41. BASES, GENERAL. LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA EL PAÍS (Y EL MUNDO) A CAUSA DE LA PANDEMIA DE COVID-19 ASÍ COMO LAS DIFICULTADES QUE HA ENFRENTADO EL GOBIERNO FEDERAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS INOCULACIONES BAJO EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EN ADICIÓN LA FALTA DE VOLUNTAD DE ALGUNAS PERSONAS PARA COMPLETAR SU ESQUEMA DE VACUNACIÓN, SIENDO GNP UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y CON EL OBJETIVO DE PODER CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE CONTAGIOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TOMAR A BIEN INCLUIR EL SIGUIENTE ENDOSO:

ENDOSO NO VACUNACIÓN COVID-VIDA GRUPO

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA Y PRECISA AL ASEGURADO EL ALCANCE DE SU PÓLIZA DE SEGURO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SE CONSIDERARÁ AGRAVACIÓN ESENCIAL DEL RIESGO, CUANDO EL ASEGURADO DECIDA NO VACUNARSE CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19 Y/O CUALQUIERA DE SUS VARIANTES), CONFORME AL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN O A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19 Y/O CUALQUIERA DE SUS VARIANTES), MISMAS QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES.

ESTE ENDOSO PREVALECE SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SEGURO. CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL PRESENTE ENDOSO, EL CONTENIDO DEL CONTRATO DE SEGURO CONTINUARÁ VIGENTE EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

PARTICIPANTE 3

1. **General.** Solicitamos a la convocante con la finalidad de no cometer errores en la transcripción de los documentos requeridos en la Licitación, nos proporcione en formato Word la bases y junta de aclaraciones con el fin de evitar algún error en la transcripción al momento de elaborar nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

2. **General**, Solicitamos a la convocante nos proporcione el LISTADO DEL PERSONAL A ASEGURAR (R.F.C., NOMBRE COMPLETO, PUESTO, ADSCRIPCIÓN Y SUELDO) QUE INTEGRA LA PÓLIZA INICIAL en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE HARÁ ENTREGA DEL LISTADO AL FINALIZAR EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

3. **General**, solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad histórica desglosada en formato Excel de cuando menos los últimos 5 años misma que contenga: edad, causa, fecha de fallecimiento y monto pagado. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-----------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |
| * parcial | |

4. **CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CLAUSULA NOVENA SEGUNDO PARRAFO**, Solicitamos a la convocante nos permita presentar en lo que refiere al apartado de las actas constitutivas, únicamente el acta constitutiva y la última modificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE ACEPTA.

5. **CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CLAUSULA DECIMA**, Solicitamos a la convocante eliminar dicho punto ya que en apego a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley General de Instituciones de Seguros y Fianzas, que establece: "Mientras que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o EL Tidas en quiebra, se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo excepción de las responsabilidades que pueden derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

6. **CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS CLAUSULA VIGESIMA NUMERAL IV, SUBNUMERAL 20**. Solicitan contar presentar la impresión del portal de la CNSF a septiembre 2021 donde acredite contar con 2 mil millones de pesos en primas emitidas en el ramo de vida grupo, con el fin de no limitar la libre participación únicamente a empresas jumbo y que puedan contar con mas disponibilidad de ofertas económicas para su evaluación, solicitamos se amplíe el margen solicitado a contar con al menos 900 millones dentro del requerimiento, incluyendo una carta bajo protesta de decir verdad que mi representada tiene capacidad de atender cuentas grandes en este ramo en específico . Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS EN VIDA GRUPO EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

7. **CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS CLAUSULA VIGESIMA NUMERAL IV, SUBNUMERAL 22**. Solicitan contar presentar la impresión del portal de la CNSF a septiembre 2021 donde acredite contar con 4000 millones de pesos en primas emitidas en el ramo de vida grupo, con el fin de no limitar la libre participación únicamente a empresas jumbo y que puedan contar con más disponibilidad de ofertas económicas para su evaluación, solicitamos se amplíe el margen solicitado a contar con al menos 900 millones dentro del requerimiento, incluyendo

una carta bajo protesta donde indiquemos que mi representada es una compañía solvente para atender cuentas tan grandes en este ramo en específico . Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS TOTALES GENERALES EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

8. **CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS CLAUSULA VIGESIMA NUMERAL V SUBNUMERAL 1 PROPUESTA ECONOMICA**, Solicitamos a la convocante indicarnos si podemos incluir en nuestra propuesta económica la leyenda "el seguro de vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE ACEPTA.

9. **CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS CLAUSULA VIGESIMA NUMERAL IV, SUBNUMERAL 1 PROPUESTA TÉCNICA**, Solicitamos a la convocante confirmar que no será necesario incluir en nuestra propuesta técnica el listado de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

10. **CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS CLAUSULA VIGESIMA NUMERAL IV, SUBNUMERAL 1 PROPUESTA TÉCNICA**, Solicitamos a la convocante indicarnos si cumplimos con nuestra propuesta técnica transcribiendo lo solicitado en las páginas 15 y 16, así como incluyendo las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

11. **General**, Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados mi representada solo cubrirá los siniestros ocurridos dentro de la vigencia contratada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE CONFIRMA

12. **Capítulo 1: Descripción general de los servicios en licitación.** Se solicita a la convocante aclarar que no obstante se señalan como Partida 1 =personal en activo y partida 2 = personal jubilado, se adjudicara en forma conjunta a una sola aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto

R. SE CONFIRMA

13. **Capítulo 1: Descripción general de los servicios en licitación.** Se solicita a la convocante si en caso de resultar adjudicados con el presente programa se requiere una póliza para los activos y otra para los jubilados, o un costo único para los dos grupos.

R. SE CONFIRMA

14. **General.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si todo lo no manifestado en las bases de la presente LICITACIÓN y/o en respuestas de la junta de aclaraciones, operará conforme a las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

15. **General:** Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las tres vigencias anteriores indicando si las coberturas y sumas aseguradas se han modificado en cada vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

R. NO SE HAN MODIFICADO

PARTICIPANTE 4

1. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar la licitación por medio tercero nombrado por el Representante Legal, con una carta poder simple para que a nombre de Thona Seguros S.A. de C.V., se encargue de las siguientes actividades: acudir a los eventos de presentación de documentación legal, apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo; facultándola para hacer las aclaraciones necesarias en los diferentes actos, recibir documentación y firmar de estos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE ACEPTA, SE DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE

2. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante ratificar la vigencia 00:01 horas del 01 de febrero de 2022 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022 siendo la vigencia retroactiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Se confirma a partir de las 00:01 horas del 01 de febrero de 2022 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022

3. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico, ULTIMA VIÑETAS. Es correcta nuestra apreciación que para la cobertura básica no existe motivo de rechazo a excepción de la falta de pago de primas de seguro o documentación para el dictamen correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. ES CORRECTO

4. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante indicarnos si se cubrirán a las personas que tengan licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. INDISTINTAMENTE TODO EL PERSONAL SERA CUBIERO

5. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. QUINTA VIÑETAS Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, al final de la vigencia se reportarán los movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. ES CORRECTO SIEMPRE Y CUANDO SE SOBREPASE UN 15% DE ALTAS SUBSECUENTES

6. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16. ANEXO TECNICO Se solicita a la convocante confirmar que ya que será la forma de administración de la designación de beneficiarios es por Auto-

Administración, el área responsable de la custodia de las designaciones, nos certificara que es el último que se tenía en su poder. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

7. Página 2 y 3. Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. ANEXO TECNICO Se solicita a la convocante confirmar que de no tener designación se tendría que proceder a un juicio sucesorio testamentario o intestamentario conforme al marco de ley. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

8. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16. ANEXO TECNICO Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptarán Consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE ACEPTARAN LAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS SIN IMPORTAR SU ANTIGÜEDAD

9. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16. ANEXO TECNICO Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: ES CORRECTA, PREVALECIENDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN

10. Página 2 y 3. Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. ANEXO TECNICO Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. YA FUE CONTESTADA EN SU PREGUNTA ANTERIO

11. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. SEXTA y TRECEAVA VIÑETA; en ambas viñetas solicitan los listados de asegurados, es correcta nuestra apreciación que se deberán incluir los listados entregados con las bases firmados por el representante legal en la propuesta técnica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

12. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. SEXTA y TRECEAVA VIÑETA; En alcance a la pregunta anterior, los listados con nombre, suma asegurada y costo por asegurado se incluirán en la propuesta económica, como se solicita en la Página 8 Capítulo VII,

VIGESIMA Apartado V INCISO 5 de los aspectos Económicos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

13. Página 4 CAPÍTULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DÉCIMA. Página 10. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA CUARTA.- Garantizar la seriedad de su propuesta y cumplimiento de contrato En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sosténimiento y Cumplimiento.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

VI Otorgar avales, fianzas o cauciones.....

Favor de pronunciarse al respecto

R. APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN

14. Página 6 Capítulo VII, VIGESIMA Apartado IV INCISO 1. Especificaciones y características de Las pólizas Se solita confirmar que se cumplen estos puntos presentando lo estipulado en el Anexo Técnico, más las aclaraciones derivadas de la junta de aclaración. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

15. Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 13, Se solicita a la convocante especificar si será necesario tramitar carta de no adeudo por siniestros pendientes con más de 30 días de reclamo ante la Secretaria de Educación y el SNTE, la cual se deberá anexar en este inciso de la propuesta técnica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SI, DICHA CARTA SE ENTREGARÁ UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS.

16. Página 6 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 20. Se solicita a la convocante que se elimine el requisito de contar con 2 mil millones de pesos emitidos en el ramo de vida grupo a septiembre de 2021; o bien se disminuya, para permitir la libre participación de las aseguradoras **Favor de pronunciarse al respecto**

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS EL RAMO DE VIDA GRUPO EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

17. Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 21. Se solita confirmar que se cumplen estos puntos presentando índice de atención a usuarios (IDATU) con una calificación igual o mayor al 8.59 (media del sector asegurador) presentando en la publicación del periodo de Enero - Septiembre 2021, adjuntando copia de la publicación emitida por el BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

18. Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 22. Se solicita la eliminación de contar con 4,000 millones de primas totales generadas a septiembre de 2021, para permitir la libre participación de las aseguradoras ya que si no se elimina, se le da una ventaja a las aseguradoras multiramamos o grandes aseguradoras. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS TOTALES GENERALES EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

19. Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 23. Se solita confirmar que se cumplen estos puntos presentando la declaración fiscal anual del ejercicio de 2020 presentada ante el SAT y los estados financieros auditados del 2020. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Declaración Anual 2020 y parcial al 31 de enero de 2022 ASI COMO estados financieros al 31 de diciembre de 2021

20. Página 7 Capítulo VII, VIGESIMA Apartado V INCISO 1. de los aspectos Económicos. Es correcta nuestra apreciación que la propuesta económica es en formato libre. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

21. Página 7 Capítulo VII, VIGESIMA Apartado V INCISO 1. de los aspectos Económico. Se solicita a la convocante ratificar que por descripción detallada de cada partida se puede definir: Partida 1.- Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal activo del magisterio estatal del sector educativo; y Partida 2 Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal jubilado del magisterio estatal del sector educativo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

22. Página 8 Capítulo VIII, VIGESIMA PRIMERA. Ya que se entregan las proposiciones Técnica y Económica en un solo sobre, es correcta nuestra apreciación de que en este acto será la apertura de la propuesta técnica y también de la económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

23. Página 10. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Agradeceremos a la contratante confirmar que el contrato se llevaran de mutuo acuerdo entre las partes, acorde a las disposiciones legales aplicables y Previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

24. Página 10. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA.-Se solicita a la convocante que la firma de contrato se pueda modificar dando el tiempo necesario para la revisión del contrato a suscribir, esto sea en apego a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. SE MODIFICA LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO AL 15 DE MARZO DEL 2022

25. Página 10. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA De acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos amablemente a la convocante nos envíen por correo electrónico el contrato y ya firmado por la aseguradora adjudicada se regresara a la convocante por medio electrónico y se haría llegar en 72 hábiles físicamente. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. SE AUTORIZA

26. Página 10. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA. Es correcta nuestra apreciación que se entregue Carta Cobertura vía correo a las 24 horas de la notificación del fallo y 15 días hábiles posteriores a la entrega del expediente del cliente con forme al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianza se entregarán las Pólizas de Seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

27. Página 10. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

28. Página 11. CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS. TRIGÉSIMA NOVENA. III. Penas Convencionales. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

29. Página 11. CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS. TRIGÉSIMA NOVENA. III. En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

30. Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. SE CONFIRMA

31. Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante proporcionarnos los listados de asegurados en formato Excel con nombre, RFC y sueldo o pensión según sea la partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE HARÁ ENTREGA DEL LISTADO AL FINALIZAR EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

32. Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años en formato editable, indicando:

- a).- Nombre del afectado.
- b).- Motivo del fallecimiento.
- c).- Fecha del siniestro.
- d).- Fecha de reclamo a la compañía.
- e).- Fecha de pago.
- f).- Monto Pagado.

Favor de pronunciarse al respecto

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |

* parcial

33. Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar listado de participantes en formato de Excel y que contenga nombre, fecha de nacimiento, sexo, ocupación, sueldo mensual e identificar la población de federales de los estatales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE HARÁ ENTREGA DEL LISTADO DEL PERSONAL ASEGURADO DE ACUERDO LAS BASES AL FINALIZAR EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

34. Pregunta General. Se solicita a la convocante poder darnos más tiempo para la preparación de la propuesta por lo que pedimos a la convocante mover la fecha de la presentación de propuestas al viernes 11 de febrero y por lo tanto modificar la fecha de fallo. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

PARTICIPANTE 5

1. **Página 1, punto 1. Fuente de los Recursos**, para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la **autorización presupuestaria** y recursos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SI SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA YA QUE SIN ELLA NO SE PUEDE LLEVAR A CABO ESTE PROCESO LICITATORIO

2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. NO APLICA.

3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. NO APLICA

4. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

5. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. INFORMACIÓN NO RELEVANTE PARA PRESENTAR SU PROPUESTA.

6. **Página 1, punto 1. Fuente de los Recursos**, Agradeceremos de la Convocante indicar a cuánto asciende su techo presupuestal para la vigencia de este seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. INFORMACIÓN NO RELEVANTE PARA PRESENTAR SU PROPUESTA.

7. **Página 1, descripción general de los servicios en licitación** Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de

actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

- 8.** En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

- 9. Página 1, descripción general de los servicios en licitación y página 15, anexo técnico, específicamente jubilados;** amablemente solicitamos a la Convocante indicar si en el caso de los jubilados, éstos contribuyen al pago de la prima o si será pagado al 100% por la Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. LA CONVOCANTE PAGARÁ EL 100% DE LAS PRIMAS A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA.

- 10.** En relación a la pregunta anterior y en el caso de que los jubilados participen en el pago de la prima, respetuosamente solicitamos ratificar que los costos de prima para los servidores públicos en activo incluirán los márgenes necesarios para sustentar la cobertura del personal jubilado y pensionado con 18 meses de pensión mensual, únicamente por la cobertura de fallecimiento, considerando la prima de 0.7% de su pensión mensual; lo anterior en cumplimiento al artículo tercero del acuerdo publicado en el Diario Oficial del 11 de enero de 1993, así como del Oficio Circular No. 307 - A.- 0990, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 11 de agosto de 2006. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

- 11. Página 2, descripción general del servicio y página 15 anexo técnico;** favor de confirmar cual será la vigencia del contrato, ya que el inicio de vigencia hace referencia a las 00:01 horas del 01 de febrero del 2022, siendo una fecha pasada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: SE CONFIRMA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- 12.** Con relación a la pregunta anterior y en el caso de requerir vigencia retroactiva, favor de confirmar que la Aseguradora adjudicada no estará obligada a cubrir y pagar siniestros ocurridos antes del fallo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE HACER FRENTE A LAS RECLAMACIONES POR EL PERIODO DE VIGENCIA SOLICITADO.

13. En relación a la pregunta anterior, y en caso de requerir se cubra siniestros retroactivos, se solicita a la Convocante proporcionar los datos de cuantos siniestros se requerirán pagar, así como el monto de cada uno de ellos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE SINIESTROS CONOCIDOS DEL 1 DE FEBRERO 2022 A LA FECHA

14. En relación a ambas preguntas anteriores, solicitamos a la Convocante confirmar que no existirá periodo al descubierto entre la fecha de fin de vigencia de su última póliza y el inicio de vigencia de la póliza licitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

15. **Página 2, descripción general del servicio, y página 15 anexo técnico, cuarta viñeta**, mencionan que el personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial continuará asegurado; por lo que solicitamos que del listado de asegurados nos indiquen quienes están en este supuesto ya que deben estar considerados en la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. INDISTINTAMENTE TODO EL PERSONAL DEBERÁ DE CONTAR CON LAS COBERTURAS SOLICITADAS

16. En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que el Contratante será responsable del pago de la prima del personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. LA CONVOCANTE PAGA EL 100% DE LAS PRIMAS.

17. **Página 2, descripción general del servicio, y página 15 anexo técnico, quinta viñeta**, agradeceremos de la Convocante confirmar que con póliza autoadministrable se refiere a que, la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

18. En alcance a la pregunta anterior, apreciaremos de la convocante ratificar que en caso de siniestro se presentará el certificado original firmado por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. CERTIFICADO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO O COPIA CERTIFICADA POR LA CONVOCANTE DE DICHO DOCUMENTO.

19. **Página 2, descripción general del servicio, y página 15 anexo técnico, séptima viñeta**; agradeceremos a la Convocante aclarar los motivos por los cuales podría no aparecer el asegurado en la base de datos y confirmar que en este supuesto, la carta deberá acompañarse por un documento oficial como copia certificada del nombramiento o constancia de talón de cheque. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

20. **Página 2, descripción general del servicio, y página 15 anexo técnico, viñeta 12**, mencionan que se requiere una póliza por partida, favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación en el sentido de que, aunque se emitan pólizas por separado para el

personal activo y jubilado, la adjudicación se hará de manera conjunta como se menciona en la cláusula segunda de la página 2. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

- 21. Página 2, descripción general del servicio, y página 15 anexo técnico, viñeta 13,** agradeceremos de la Convocante confirmar que el listado de personal con nombre y detalle de suma a asegurar y costo de prima únicamente se deberá incluir en los aspectos económicos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

- 22.** En alcance a la pregunta anterior, para poder cumplir con este punto, solicitamos a la convocante nos sean proporcionados los listados de personal con nombre, sexo, fecha de nacimiento y/o RFC así como los sueldos y/o monto de pensión, tanto del personal activo como del personal jubilado en formato Excel. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Se hará entrega del listado al finalizar el evento de junta de aclaraciones.

- 23. Página 3, cláusula novena, segundo párrafo,** agradeceremos de la Convocante confirmar que como modificaciones al acta constitutiva podemos incluir la compulsión de estatutos que contiene el resumen de las modificaciones realizadas. **favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA.

- 24. Página 4, Capítulo III, cláusula Décima,** respecto de garantizar la seriedad de la propuesta; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

***"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...
... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ... Favor de Pronunciarse al Respetto.***

R. APEGARSE A BSES DE LICITACIÓN

- 25. Página 5, Capítulo VII, Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas,** agradeceremos de la Convocante confirmar que las propuestas podrán ser entregadas por un tercero nombrado por el representante legal con carta poder simple. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE ACEPTA, SE DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE

- 26. Página 6, numeral IV, sub numeral 1 y 2;** agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo Técnico, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de

aclaraciones, así como el Proyecto Póliza de las Condiciones Generales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

27. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.SE CONFIRMA, PREVALECERÁ LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN.

28. **Página 7, numeral IV, sub numeral 15**, agradeceremos de la Convocante confirmar que el anticipo de \$20,000.00 que solicitan para gastos funerarios, serán disminuidos de la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento y aplica solo para personal activo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A LAS BASES DE LICITACION

29. **Página 7, numeral IV, sub numeral 18**, solicitamos a la Convocante rectificar que al final de la vigencia de la póliza se realizará el ajuste por altas y bajas de asegurados con objeto de poder cobrar o devolver la diferencia en primas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A LAS BASES DE LICITACION

30. En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos indique el porcentaje de variación de número de asegurados en las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

31. **Página 7, punto IV, numeral 21**, Toda vez que el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios mide la calidad operativa de la atención y servicio de las Instituciones Financieras, respecto de su comportamiento y cumplimiento en la gestión de las reclamaciones que sus clientes presentan ante la Comisión Nacional, estimaremos de la Convocante eliminar este requerimiento, toda vez que él mismo, no particulariza su resultado en función de la valoración de un ramo de seguro específico y un número determinado de asegurados, además no representa la falta de cumplimiento en el pago de las indemnizaciones ni pone en riesgo la atención que la licitante puede brindar a la convocante y sus asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

32. **Página 7, punto IV, numeral 21**, en alcance a la pregunta anterior y en el supuesto que sea contestada en sentido negativo o apegarse a bases, y respecto del requerimiento relativo a acreditar una calificación igual o mayor a **8.59** en el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) de la información que aparezca publicada por la CONDUSEF; agradeceremos de la Convocante considerar que la calificación será a partir de 8, toda vez que el indicador, no es objetivo en cuanto al desempeño de atención a usuarios por parte de una Institución de Seguros. Cabe precisar que dicho índice, no particulariza su resultado en función de la valoración de un ramo de seguro específico y un número determinado de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

- 33.** En alcance a las dos preguntas anteriores, apreciaremos de la Convocante sustituir su requerimiento del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios, por cartas de recomendación de los licitantes, en los que se garantiza el cumplimiento de contratos de seguro similares al que se licita, lo anterior porque el indicador de su requerimiento no es representativo para la materia de esta licitación, dado que incluye reclamaciones de todos los ramos de la aseguradora que evalúa, en el caso de mi representada, incluye evaluaciones de seguro de vida de grupo e individuales, que no son comparables entre sí, por las condiciones propias del seguro, el número de asegurados y lo más importante, en el caso de los Seguros de Grupo, es el Contratante en este caso la Convocante, quien representa a los asegurados que pudieran llegar a tener algún tema de incumplimiento con la Aseguradora, por lo que no es un parámetro que resulte conveniente para este proceso.
Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

- 34. Página 7, numeral V. Aspectos económicos, sub numeral 1,** favor de confirmar que la propuesta económica se entregará en formato libre cumpliendo con todos los requerimientos que solicitan. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

- 35. Página 8, numeral V. Aspectos económicos, sub numeral 3,** agradeceremos de la Convocante indicar qué se deberá de especificar en el tiempo y forma de entrega, así como en garantía de los servicios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE ELIMINA TIEMPO Y LA FORMA DE ENTREGA, POR SER UN SERVICIO

- 36. Página 10, Capítulo XII, Suscripción del contrato,** respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

- 37. Página 10, Capítulo XII, Suscripción del contrato,** agradeceremos de la Convocante confirmar que la entrega de póliza, así como la documentación que requiera durante la vigencia serán en formato digital. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

- 38. Página 10, Capítulo XII, Suscripción del contrato,** agradeceremos de la convocante precisar cuál es el estándar de servicio con el que la Aseguradora dispone para la entrega de la póliza de la emisión inicial para ambas partidas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. CARTA COBERTURA VÍA CORREO A LAS 24 HORAS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE DEL CLIENTE CON FORME AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZA SE ENTREGARÁN LAS PÓLIZAS DE SEGURO

39. Solicitamos a la convocante confirmar que el seguro que están solicitando para esta vigencia es bajo las mismas condiciones de la póliza que traen actualmente, en caso contrario favor de indicar las coberturas que están cambiando. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

40. Agradeceremos de la Convocante proporcionar el listado de asegurados en archivo editable, de preferencia Excel, indicando fecha de nacimiento o RFC, sueldo mensual, así como indicando si se trata de personal activo o jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: SE HARÁ ENTREGA DEL LISTADO AL FINALIZAR EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

41. Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 3 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada y si corresponde a personal activo o jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |

* parcial

42. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante nos indique el número de casos y monto de siniestralidad de los siniestros causados por COVID-19. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. INFORMACION NO DISPONIBLE

43. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

PARTICIPANTE 6

- 1 Se pide a la convocante confirmar, que la licitación se podrá presentar a través de tercero, con carta poder simple de HIR Compañía De Seguros, S.A. De C.V. nombrado por el Representante Legal, para acudir a los eventos relacionados a la presente licitación. **Expresarse a este respecto.**

R. SE ACEPTA, SE DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE

- 2 Página 2. Capítulo I, PRIMERA y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se pide a la convocante ratificar la vigencia solicitada, siendo ésta de carácter retroactiva desde el 01 de febrero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. **Expresarse a este respecto.**

R. SE CONFIRMA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- 3 Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico quinta viñeta, se pide a la convocante confirmar el método de auto administración, como la forma de administración de movimientos de altas y al final de la vigencia se reportarán los

movimientos a la aseguradora, para el cálculo del ajuste de primas que correspondea al final de la vigencia. **Expresarse a este respecto.**

R. APEGARSE A BASES

- 4 Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. y Páginas 15 y 16. ANEXO TECNICO Se pide a la convocante confirmar la aceptación de Consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías. **Expresarse a este respecto.**

R. SE CONFIRMA

- 5 Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA y Páginas 15 y 16. ANEXO TECNICO Se pide a la convocante confirmar que lo no indicado en las bases operará conforme a condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora. **Expresarse a este respecto..**

R. SE CONFIRMA Y PREVALECE LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN

- 6 Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. SEXTA y TRECEAVA VIÑETA; en relación a los listados de asegurados, confirmar si es correcta nuestra apreciación que solo deberán incluir los listados firmados por el representante legal en la propuesta técnica. **Expresarse a este respecto.**

R. EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- 7 Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. SEXTA y TRECEAVA VIÑETA; En relación a la pregunta anterior, los listados con nombre, suma asegurada y costo por asegurado se incluirán en la propuesta económica y de acuerdo a lo referido en el Apartado V # 5 de los aspectos Económicos. **Expresarse a este respecto.**

R: EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- 8 Página 6 Capítulo VII, Apartado IV # 1. Especificaciones y características de las pólizas, Se solicita confirmar que se cumplen presentando lo requerido en el Anexo Técnico y las aclaraciones resultantes de la junta de aclaraciones. **Expresarse a este respecto.**

R: FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

- 9 Página 6 Capítulo VII, Apartado IV # 20. Se pide a la convocante eliminar o disminuir el requisito de contar con 2 mil millones de pesos emitidos en el ramo de vida grupo a septiembre de 2021; para una amplia participación de las aseguradoras **Expresarse a este respecto.**

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS EN EL RAMO DE VIDA GRUPO EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

- 10 Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV # 22. Se pide la eliminar el requerimiento de contar con 4,000 millones de primas totales generadas a septiembre de 2021, porque le da ventaja a compañías multiramadas y no permite la participación amplia de las aseguradoras especializadas en el ramo en cuestión. **Expresarse a este respecto.**

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS TOTALES GENERALES EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

11 Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV # 23. Se solita confirmar que se cumple presentando los estados financieros auditados del 2020 y la declaración fiscal anual del ejercicio de 2021 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria SAT.

R: DECLARACIÓN ANUAL 2020 Y PARCIAL AL 31 DE ENERO DE 2022 ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

12 Página 7 Capítulo VII, VIGESIMA Apartado V # 1. de los aspectos Económico. Se pide confirmar definir cada partida sugiriendo lo siguiente: Partida 1.- Seguro colectivo de vida personal activo; y Partida 2 Seguro colectivo de vida personal jubilado. **Expresarse a este respecto.**

R. SE ACEPTA.

13 Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se pide a la convocante proporcionar listados de asegurados en formato Excel con nombre, RFC y sueldo o pensión según partida. **Expresarse a este respecto.**

R: SE HARÁ ENTREGA DEL LISTADO AL FINALIZAR EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

14 Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se pide a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de la póliza de los últimos tres años en formato Excel o editable, indicando; Nombre del fallecido, motivo del fallecimiento, fecha del siniestro, fecha de reclamo a la aseguradora, fecha de pago y el importe pagado. **Expresarse a este respecto.**

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |

* parcial

15 Adicional. Se pide a la convocante poder ampliar la fecha para la presentación de propuestas para el lunes 14 de febrero y en consecuencia modificar la fecha del fallo. **Expresarse a este respecto.**

R. APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN

PARTICIPANTE 7

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO PÁGINA: 2

PREGUNTA No. 1: Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que la vigencia de los servicios será:

A partir de las 00:01 horas del 01 de febrero de 2022 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022

Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE CONFIRMA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO PÁGINA: 2

PREGUNTA No. 2: Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que estamos en el entendido que para el personal jubilado solo está cubierto el riesgo de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BSES DE LICITACIÓN

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: NUMERAL 8 PÁGINA: 6

PREGUNTA No. 3: Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si es motivo de descalificación no contar con oficina propia legalmente establecida en la plaza de Durango y Región Laguna.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A BSES DE LICITACIÓN

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: CONVOCATORIA PÁGINA: 1

PREGUNTA No. 4: Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que con la finalidad de realizar el mejor análisis técnico solicitamos de la manera más atenta a la convocante cambie la entrega de propuestas al lunes 14 de marzo del 2022.

Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BSES DE LICITACIÓN

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: INFORMACION GENERAL PÁGINA: INFORMACION GENERAL

PREGUNTA No. 5: Se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione la población y suma asegurada expuesta en las últimas tres vigencias.

Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BSES DE LICITACIÓN

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: INFORMACION GENERAL PÁGINA: INFORMACION GENERAL

PREGUNTA No. 6: Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad en Excel.

Favor de pronunciarse al respecto

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |

* parcial

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: INFORMACION GENERAL PÁGINA: INFORMACION GENERAL

PREGUNTA No. 7: Se solicita amablemente a la convocante nos compartan la siniestralidad de las últimas cinco o al menos 3 vigencias con la siguiente información:

Numero de siniestro
Fecha que indique el período que abarca el reporte
Fecha de pago del siniestro
Causa
Monto ocurrido
Monto Pagado
Cobertura Afectada
Fecha de ocurrido del siniestro
Número de siniestro
Población a la que pertenece el siniestro (activo o jubilado)
Favor de pronunciarse al respecto.

R. CONTESTADA CON LA PREGUNTA ANTERIOR

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO - TERCERA PAGINA: 3.

PREGUNTA No. 11: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el siguiente punto se refiere a que la aseguradora ganadora se hará cargo de los siniestros ocurridos procedentes durante el período comprendido en la vigencia de la licitación:

Garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos

Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BSES DE LICITACIÓN

Y no habiéndose realizado en tiempo y forma más preguntas por los participantes que adquirieron las bases de licitación, se da por entendido que el contenido de las mismas fue claro y explícito por lo que siendo las 16:00 horas del día 04 de marzo de 2022, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases, notificándose de inmediato a todos los proveedores que adquirieron las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

Por lo anteriormente expuesto se acuerda suscribir la presente Adenda:

FE DE ERRATAS

Por el cual se anexa las preguntas y respuestas de la participante "INSIGNIA LIFE S.A DE C.V" para quedar el acta de la siguiente manera:

En la ciudad de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 15:00 horas del día 04 de marzo de 2022 en la sala de juntas Juana Villalobos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "A" planta alta cito en Boulevard Domingo

Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango se celebra el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación de conformidad con el capítulo sexto cláusula décimo sexta de las bases correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/002/2022, relativa a la contratación de Seguros al Personal Activo y Jubilado del Magisterio Estatal del Sector Educativo.**

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE:

- En la Cláusula trigésima segunda segundo párrafo el contrato será firmado el día 14 de marzo del 2022.
- El listado del personal activo refleja el sueldo base quincenal.

Participante 1

47. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

48. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; II. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME NO ES OBLIGATORIO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR ÍNDICE.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

49. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 1. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTADO LA IMPRESIÓN DEL "(ANEXO TÉCNICO) (PAG. 15 Y 16), DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y UNA COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CON LO QUE ACEPTAMOS LA TOTALIDAD DE LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

R: FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

50. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 2. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTADO LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE GRUPO VIDA DE MI REPRESENTADA.

R. ES CORRECTO SIEMPRE Y CUANDO PREVALESCAN LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECE LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN

51. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y

DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

52. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 3. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTADO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE GARANTIZAMOS LOS SERVICIOS POR UN TERMINO DE 11 MESES Y AMPLIAREMOS DICHA VIGENCIA EN CASO DE SINIESTROS OCURRIDOS EN EL PERIODO DE LA CONTRATACIÓN HASTA EL TOTAL PAGO DE LOS MISMOS.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

53. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 4. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES DEL RAMO VIDA VIGENTES Y/O CONCLUIDOS, INDICANDO NOMBRE Y DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE, TELÉFONO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

54. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 5. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON CADENA Y SELLO DIGITAL DEL SAT Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE MI REPRESENTADA LA CUAL CONTIENE EL R.F.C. AGRADECEREMOS SU CONFIRMACIÓN.

R. SE ACEPTA

55. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 8. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES SUFICIENTE PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTAMOS CON OFICINA PROPIA ESTABLECIDA EN LA PLAZA DE DURANGO PARA UNA MEJOR ATENCIÓN DE SINIESTRO, INCLUYENDO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

56. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 9. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS EN EL RAMO DE VIDA.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

57. PÁG. 6, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 10. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN ESTE PUNTO

PODEMOS INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA EN EL RAMO DE VIDA, LA CUAL CONTIENE LA SIGUIENTE CLAUSULA DE PRESCRIPCIÓN. "LAS ACCIONES QUE DERIVEN DE ESTE CONTRATO DE SEGURO PRESCRIBIRÁN EN 5 (CINCO) AÑOS TRATÁNDOSE DE LAS COBERTURAS CUYO RIESGO AMPARADO SEA EL FALLECIMIENTO DE LOS ASEGURADOS Y EN 2 (DOS) AÑOS EN LOS DEMÁS CASOS. ESTOS PLAZOS SE CONTARÁN DESDE LA FECHA DEL ACONTECIMIENTO QUE LES DIO ORIGEN Y NO CORRERÁN EN CASO DE OMISIÓN, FALSAS O INEXACTAS DECLARACIONES SOBRE EL RIESGO CORRIDO, SINO DESDE EL DÍA EN QUE LA COMPAÑÍA HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ÉL Y SI SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL SINIESTRO DESDE EL DÍA EN QUE HAYA LLEGADO A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, QUIENES DEBERÁN DEMOSTRAR QUE HASTA ENTONCES IGNORABAN DICHA REALIZACIÓN. TRATÁNDOSE DE TERCEROS BENEFICIARIOS, SE NECESITARÁ ADEMÁS QUE ÉSTOS TENGAN CONOCIMIENTO DEL DERECHO CONSTITUIDO A SU FAVOR.

ES NULO EL PACTO QUE ABREVIE O EXTIENDA EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

ADEMÁS DE LAS CAUSAS ORDINARIAS DE INTERRUPTIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, ÉSTA SE INTERRUPTIRÁ POR EL NOMBRAMIENTO DE PERITOS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL SINIESTRO O POR LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN ANTE LA CONDUSEF Y SE SUSPENDERÁ POR LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN ANTE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES DE LA COMPAÑÍA."

AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN O BIEN INDIQUE EL TEXTO A CONSIDERAR.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

58. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 14. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PLAZO TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO ESTABLECE UN PLAZO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE LA EMPRESA HAYA RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN, ESTA DISPOSICIÓN ES IMPERATIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DE LA CITADA LEY.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

59. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE REQUISITO YA QUE PUEDE SUCEDER EL CASO DE QUE EL SEGURO NO SEA PROCEDENTE Y CON ESTO SE OBLIGAN A OTORGAR EL ANTICIPO SEA PROCEDENTE O NO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

60. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 17. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LOS INDICADORES REGULATORIOS A SEPTIEMBRE 2021.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

61. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 20. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF, A SEPTIEMBRE 2021 DONDE SE ACREDITA CONTAR POR LO MENOS CON 2 MILLONES DE PESOS EN

PRIMA EMITIDAS EN EL RAMO DE VIDA TOTAL EN EL REPORTE A SEPTIEMBRE 2021, PARA COMPROBAR LA SOLVENCIA DE MI REPRESENTADA PARA ATENDER CUENTAS TAN GRANDES EN ESTE RAMO EN ESPECIFICO.

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS EN VIDA GRUPO EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

62. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 20. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DEL PORTAL DE LA CNSF, A SEPTIEMBRE 2021 DONDE SE ACREDITA LAS PRIMA EMITIDAS EN EL RAMO DE VIDA GRUPO EN EL REPORTE A SEPTIEMBRE 2021, PARA COMPROBAR LA SOLVENCIA DE MI REPRESENTADA PARA ATENDER CUENTAS TAN GRANDES EN ESTE RAMO EN ESPECIFICO.

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS EN VIDA GRUPO EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

63. PÁG. 7, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; IV. ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE, NUMERAL 17. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y PARCIAL AL 31 DE ENERO 2022.

R. LA PREGUNTA NO CORRESPONDE CON EL NUMERAL

64. PÁG. 8, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; V. ASPECTOS ECONÓMICOS SE DEBERÁN INCLUIR, NUMERAL 1. SE SOLICITA LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL FORMATO ECONÓMICO QUE DEBEMOS REQUISITAR. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

R: FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

65. PÁG. 8, CAPITULO VII; VIGÉSIMA; V. ASPECTOS ECONÓMICOS SE DEBERÁN INCLUIR, NUMERAL 3. SE SOLICITA LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LO QUE DEBEMOS ESTIPULAR O A QUE SE REFIERE CON "TIEMPO Y LA FORMA DE ENTREGA" Y "LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE ELIMINA TIEMPO Y LA FORMA DE ENTREGA, POR SER UN SERVICIO

66. PÁG. 16, ANEXO TÉCNICO; V. SOLICITAN "***SE DEBERÁ INCLUIR EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LISTADO DE PERSONAL CON NOMBRE Y DETALLE DE SUMA A ASEGURAR Y COSTO DE PRIMA". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE LISTADO NO DEBEMOS INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE SOLICITAN QUE EL MISMO SE INCLUYA DENTRO V.- ASPECTOS ECONÓMICOS SE DEBERÁN INCLUIR, NUMERAL 5. FAVOR DE CONFIRMAR.

R: EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

67. PÁG. 3, CAPITULO I; CUARTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL

CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

68. PÁG. 10, CAPITULO XII, TRIGÉSIMA SEGUNDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE EL PAGO DE LA PRIMA BÁSICA ANUAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO III DENOMINADO "LA PRIMA" DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, Y A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

69. PÁG. 10, CAPITULO XII, TRIGÉSIMA SEGUNDA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL SAT, CUANDO LA PRIMA ES COBRADA DE FORMA DIFERIDA, ES DECIR, EN FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL CFDI Ó EN PARCIALIDADES (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ETC.), DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.32 PUBLICADA POR EL SAT EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE PARA 2022, SE EXPIDE UN CFDI POR EL TOTAL DE LA PRIMA Y EL CFDI CORRESPONDIENTE A CADA PARCIALIDAD LLAMADO DE TIPO PAGO (P) SE GENERARA UNA VEZ RECIBIDO EL PAGO POR \$ 0 PESOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE. POR LO QUE EL TRÁMITE DE COBRO DE PRIMAS SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL AVISO DE COBRO QUE ENTREGUE MI REPRESENTADA DE ACUERDO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL PARA EFECTO DE LA EMISIÓN DE LOS CFDI. FAVOR DE PRONUNCIARSE

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

70. PÁG. 4, CAPITULO III; DECIMA; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

71. PÁG. 4, CAPITULO III; DECIMA; EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA DE LA FIANZA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE AL (INDICAR EL PORCENTAJE SOLICITADO)% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE MI REPRESENTADA, LA CUAL CONTIENE SELLO DIGITAL, LÍNEA DE VALIDACIÓN Y XML, QUE AMPARAN LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

72. PÁG. 10, CAPITULO XII; TRIGÉSIMA SEGUNDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

73. PÁG. 9, CAPITULO XII; TRIGÉSIMA CUARTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA,

EN VIRTUD DE QUE EN CLÁUSULA DIVERSA Y EN LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE TAMBIÉN EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE LOS CITADOS DAÑOS CONTRAVENDRÍAN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1840 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "PUEDEN LOS CONTRATANTES ESTIPULAR CIERTA PRESTACIÓN COMO PENA PARA EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN NO SE CUMPLA O NO SE CUMPLA DE LA MANERA CONVENIDA. SI TAL ESTIPULACIÓN SE HACE, NO PODRÁN ADEMÁS RECLAMARSE DAÑOS Y PERJUICIOS".

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

74. PÁG. 11, CAPITULO XVI; TRIGÉSIMA NOVENA, III.-. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

75. FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL INDICANDO NOMBRE, GENERO, FECHA DE NACIMIENTO, CATEGORÍA Y SUELDO MENSUAL.

R: SE HARÁ ENTREGA DEL LISTADO AL FINALIZAR EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

76. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FECHA DE VIGENCIA ES DEL 01/02/2022 AL 31/12/2022

R: SE CONFIRMA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

77. FAVOR DE INDICAR SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.

R. SE ADJUDICARA EN FORMA CONJUNTA A UNA SOLA ASEGURADORA

78. FAVOR DE CONFIRMAR SI DENTRO DEL PERIODO DEL 01/02/2022 A LA FECHA NO EXISTEN SINIESTROS POR REPORTAR.

R. NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE SINIESTROS CONOCIDOS DEL 1 DE FEBRERO 2022 A LA FECHA

79. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE EXISTIR SINIESTROS EN EL PERIODO DEL 01/02/2022 A LA FECHA ESTOS SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE LA CUENTA.

R. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE HACER FRENTE A LAS RECLAMACIONES POR EL PERIODO DE VIGENCIA SOLICITADO.

80. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARAN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA.

R. SE CONFIRMA.

81. FAVOR DE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGAR COBERTURAS CON FECHAS RETROACTIVAS.

R. SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN POR LO CUAL SE DEBERAN APEGAR A BASES

82. FAVOR CONFIRMAR QUE EL ANTICIPO DE ENFERMEDAD TERMINAL SE PUEDE CONSIDERAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "- SE OTORGA "ANTICIPO DEL 25% DE LA SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDADES TERMINALES CON TOPE A \$500,000 SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LAS PRUEBAS DEL DIAGNÓSTICO Y LE SEA AUTORIZADO. ENFERMEDAD TERMINAL.- SE CONSIDERARA QUE EL ASEGURADO PADECE ALGUNA ENFERMEDAD TERMINAL CUANDO SE LE DIAGNOSTIQUE UN PADECIMIENTO QUE, POR SU TIPO Y CARACTERISTICAS PROPIAS, FALLECERA EN UN PERIODO NO MAYOR DE 12 MESES. LAS CANTIDADES QUE SE PAGUEN POR ESTE BENEFICIO SERÁN DISMINUIDAS DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA POR FALLECIMIENTO, QUEDANDO REDUCIDA LA OBLIGACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO AL SALDO CORRESPONDIENTE.""

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

83. DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

84. FAVOR DE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE.

R. LA CONVOCANTE PAGA EL 100% DE LAS PRIMAS.

85. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD INDICANDO MONTO, VIGENCIA Y COBERTURA AFECTADA, DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |

* parcial

86. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE REQUIERE PROPUESTA SIN DIVIDENDOS.

R. SE CONFIRMA

87. FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

88. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA PRESENTARA COSTOS POR ASEGURADO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

89. DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ASEGURADOS.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

90. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

91. SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

92. FAVOR DE INDICAR SI EL BENEFICIO DE MUERTE ACCIDENTAL APLICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: RECIBIR EL 80 VECES COMPUESTO POR DE SUELDO 40 DEL BENEFICIO BÁSICO+40 POR LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL)

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

PARTICIPANTE 2

42. GENERAL

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS.

A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.'

C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.

E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA

43. CAPÍTULO III. DÉCIMA.

FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:"MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA,

SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES". EN FUNCIÓN DE ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR EL REQUISITO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN**

44. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE PODRÁ PRESENTAR UNA FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS EQUIVALENTE O MAYOR AL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR EL IVA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ACEPTA

45. **CAPÍTULO VII. ASPECTOS TÉCNICOS, SUBNUMERAL 17**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR EL REQUISITO SE CUMPLE PRESENTANDO LOS INDICADORES DE LOS TRIMESTRES, MARZO, JUNIO Y SEPTIEMBRE 2021, DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN POR LA CNSF EN SU PÁGINA DE INTERNET. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA

46. **CAPÍTULO III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTADO ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ÚLTIMA REFORMA, MISMA QUE CONTIENE UN RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES QUE HA TENIDO MI REPRESENTADA A LA FECHA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ACEPTA

47. **ANEXO NO. 2**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHO ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO CUAL NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA

48. **CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, EL CONTRATO SERÁ SUSCRITO DE MUTUO ACUERDO CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

49. **CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULOS II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

50. GENERAL

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVITAR ERRORES EN LOS ANEXOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

51. CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS, SUBNUMERAL III. PENAS CONVENCIONALES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LAS PENAS CONVENCIONALES CORRERÁN UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA EN DONDE APLIQUE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

52. CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS, SUBNUMERAL III. PENAS CONVENCIONALES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN POR EL SERVICIO NO PRESTADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA

53. CAPÍTULO VII. ASPECTOS TÉCNICOS, INCISO IV) SUBNUMERAL 8

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE PODRÁ INCLUIR LAS OFICINAS EN EL ESTADO DE DURANGO Y EN SUS ESTADOS ALEDAÑOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

54. CAPÍTULO III. SEGUNDO PÁRRAFO

FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, SEA QUIEN ENTREGUE LA CARPETA, LA CARTA PODER SIMPLE NO APLICA POR LO QUE NO SE DEBERÁ INCLUIR DICHO DOCUMENTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ACEPTA

55. CAPÍTULO VII. RUBRO 5

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE DICHO PUNTO PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES

56. EN CASO DE SER AFIRMATIVA A LA RESPUESTA INMEDIATA ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DICHO DOCUMENTO SE TRAMITA EN LA PÁGINA DEL SAT Y QUE AL CONTENER LA CADENA Y SELLO DIGITAL AVALA LA ORIGINALIDAD DEL DOCUMENTO, POR LO QUE SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA CONSTANCIA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. NO APLICA

57. EN CASO DE SER NEGATIVAS LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 14 Y 15, FAVOR DE INDICAR QUE DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES

58. CAPÍTULO VII. INCISO IV), SUBNUMERAL 20

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR DICHO PUNTO SE PRESENTARÁ IMPRESIÓN DE LA PÁGINA <https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/Report> EN DONDE SE DEMUESTRE QUE MI REPRESENTADA CUENTA POR LO MENOS CON 2 MIL MILLONES DE PESOS EN PRIMAS EMITIDAS EN EL RAMO DE VIDA GRUPO EN EL REPORTE A SEPTIEMBRE 2021. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS EN VIDA GRUPO EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

59. CAPÍTULO VII. INCISO IV), SUBNUMERAL 22

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR DICHO PUNTO SE PRESENTARÁ IMPRESIÓN DE LA PÁGINA <https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/Report> EN DONDE SE DEMUESTRE QUE MI REPRESENTADA CUENTA POR LO MENOS CON 4 MIL MILLONES DE PESOS EN PRIMAS EMITIDAS TOTALES GENERALES EN EL REPORTE A SEPTIEMBRE 2021. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS TOTALES GENERALES EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

60. CAPÍTULO VII. INCISO IV), SUBNUMERAL 23

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DICHO DOCUMENTO SE TRAMITA EN LA PÁGINA DEL SAT Y QUE AL CONTENER LA CADENA Y SELLO DIGITAL AVALA LA ORIGINALIDAD DEL DOCUMENTO, POR LO QUE SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO

FISCAL 2020, Y PARCIAL AL 31 DE ENERO DE 2022. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: DECLARACIÓN ANUAL 2020 Y PARCIAL AL 31 DE ENERO DE 2022 ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

61. CAPÍTULO VII, INCISO V) ASPECTOS ECONÓMICOS

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL TIEMPO, LA FORMA Y LA GARANTÍA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERÁN PROPUESTOS POR CADA ASEGURADORA PARTICIPANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ELIMINA TIEMPO Y LA FORMA DE ENTREGA, POR SER UN SERVICIO

62. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR PUNTUALMENTE EL TIEMPO, LA FORMA Y LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS QUE DEBERÁN SER PLASMADOS COMO PARTE DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. NO APLICA

63. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD COMPLETOS DE POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 48 MESES ACTUALIZADOS A DICIEMBRE DE 2021, DESGLOSANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- I. NUMERO DE SINIESTRO
- J. COBERTURA AFECTADA
- K. FECHA DE OCURRENCIA
- L. FECHA DE REPORTE A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA
- M. FECHA DE PAGO
- N. MONTO
- O. PARTIDA A LA QUE AFECTA
- P. INDICAR SINIESTROS COVID-19

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA TODAS LAS LICITANTES, TODA VEZ QUE ES NECESARIO PARA HACER UNA CORRECTA EVALUACIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO EL COMPORTAMIENTO EN LA VIGENCIA 2020 - 2021 DE LOS BENEFICIARIOS (BAJAS RECLAMACIONES) ESTÁ FUERTEMENTE INFLUENCIADO POR EL FENÓMENO COVID-19 (ALARGAMIENTO DE IBNR). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |

* parcial

64. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. EN CASO DE NEGATIVA A LA PETICIÓN ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE ESTAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIA, TODA VEZ QUE LA ASEGURADORA ACTUAL

PUEDE EVALUAR EL RIESGO CON BASE EN LA EXPERIENCIA DEL NEGOCIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR AL MENOS REPORTES GLOBALES DE SINIESTRALIDAD ACTUALIZADOS SEGMENTANDO COVID-19. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. NO APLICA

65. BASES, ANEXO TÉCNICO, FORMA DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA FORMA DE PAGO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R= LA FORMA DE PAGO ES MENSUAL APLICANDO LOS 30 DIAS DE GRACIA EN CADA RECIBO

66. BASES, ANEXO TÉCNICO, TERCERA, PÁG. 3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO, LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN ESTAR CUBIERTAS EN FUNCIÓN AL MES QUE SE ESTÉ RECLAMANDO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R= SE CONFIRMA.

67. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA Y COINCIDENTE CON LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL, LA TASA DE FALLECIMIENTO PARA EL ESTADO DE DURANGO POR COVID-19 ES DE 1 AL MILLAR, LO CUAL IMPLICA UN INCREMENTO EN LA SINIESTRALIDAD ESPERADA CON RELACIÓN A LA EXPERIENCIA DEL NEGOCIO. POR TAL MOTIVO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI TIENE CONSIDERADO DICHO EFECTO EN EL PRESUPUESTO 2022. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES

68. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, NÚMERO TOTAL DE ASEGURADOS, PAG. 14. LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS, CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS UNITARIAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. LAS CUOTAS UNITARIAS OFERTADAS SE RESPETARÁN SIEMPRE QUE LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS NO VARÍEN EN MÁS DE UN $\pm 10\%$. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES

69. BASES, LISTADO JUBILADOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS MONTOS DE PENSIÓN DEL PERSONAL JUBILADO, TODA VEZ QUE ES INDISPENSABLE PARA REALIZAR LA CORRECTA TARIFICACIÓN DEL NEGOCIO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ENTREGARAN AL TERMINAR LA JUNTA DE ACLARACIONES

70. BASES, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 18, PÁG. 7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TOMAR A BIEN RECONSIDERAR ESTABLECER UN PORCENTAJE NO MAYOR AL 5%, TODA VEZ QUE ESTO PUEDE REPRESENTAR UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN LAS PRIMAS OFERTADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. APEGARSE A BASES

71. BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 5, PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO TÉCNICO, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

72. BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 3, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 15. FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA LICENCIA MÉDICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

73. BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 13, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 16. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LISTADOS SOLICITADOS EN LA PÁGINA 16, VIÑETA 13 DEL ANEXO TÉCNICO, DEBERÁN IR SIN COSTO, DADO QUE ESTE SE PLASMARÁ EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

74. BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 3, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. ES CORRECTA Y PREVALECE LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN

75. BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, VIGESIMA, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 2, PARTIDA 1 Y 2,

PÁGINA 5. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE DEBERÁN ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TENGAN REGISTRADAS ANTE LA CNSF, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA.

76. BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 5, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 16. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

77. BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, PENÚLTIMO PÁRRAFO, PARTIDA 1 Y 2, PAG. 16. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL SIGUIENTE TEXTO: "EN LAS COBERTURAS EN QUE APLIQUE SE PODRÁ SOLICITAR LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL PARENTESCO CON EL ASEGURADO Y EXENTAR EL 20% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA". ÚNICAMENTE APLICARÁ PARA FAMILIARES DIRECTOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R= SE CONFIRMA.

78. BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 7, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO ECONÓMICO ES EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO LO DESCRITO EN BASES E INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

79. BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 7, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ACEPTA

80. BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 7, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ PRESENTADA A DOS DECIMALES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE ACEPTA

81. BASES, CAPÍTULO III, REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DÉCIMA, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR LA FIANZA POR UN MONTO MAYOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

82. BASES, GENERAL. LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA EL PAÍS (Y EL MUNDO) A CAUSA DE LA PANDEMIA DE COVID-19 ASÍ COMO LAS DIFICULTADES QUE HA ENFRENTADO EL GOBIERNO FEDERAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS INOCULACIONES BAJO EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EN ADICIÓN LA FALTA DE VOLUNTAD DE ALGUNAS PERSONAS PARA COMPLETAR SU ESQUEMA DE VACUNACIÓN, SIENDO GNP UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y CON EL OBJETIVO DE PODER CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE CONTAGIOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TOMAR A BIEN INCLUIR EL SIGUIENTE ENDOSO:

ENDOSO NO VACUNACIÓN COVID-VIDA GRUPO

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA Y PRECISA AL ASEGURADO EL ALCANCE DE SU PÓLIZA DE SEGURO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SE CONSIDERARÁ AGRAVACIÓN ESENCIAL DEL RIESGO, CUANDO EL ASEGURADO DECIDA NO VACUNARSE CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19 Y/O CUALQUIERA DE SUS VARIANTES), CONFORME AL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN O A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19 Y/O CUALQUIERA DE SUS VARIANTES), MISMAS QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES.

ESTE ENDOSO PREVALECE SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SEGURO. CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL PRESENTE ENDOSO, EL CONTENIDO DEL CONTRATO DE SEGURO CONTINUARÁ VIGENTE EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

PARTICIPANTE 3

16. **General.** Solicitamos a la convocante con la finalidad de no cometer errores en la transcripción de los documentos requeridos en la Licitación, nos proporcione en formato

Word la bases y junta de aclaraciones con el fin de evitar algún error en la transcripción al momento de elaborar nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

17. **General**, Solicitamos a la convocante nos proporcione el LISTADO DEL PERSONAL A ASEGURAR (R.F.C., NOMBRE COMPLETO, PUESTO, ADSCRIPCIÓN Y SUELDO) QUE INTEGRA LA PÓLIZA INICIAL en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE HARÁ ENTREGA DEL LISTADO AL FINALIZAR EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

18. **General**, solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad histórica desglosada en formato Excel de cuando menos los últimos 5 años misma que contenga: edad, causa, fecha de fallecimiento y monto pagado. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |

* parcial

19. **CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CLAUSULA NOVENA SEGUNDO PARRAFO**, Solicitamos a la convocante nos permita presentar en lo que refiere al apartado de las actas constitutivas, únicamente el acta constitutiva y la última modificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE ACEPTA.

20. **CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CLAUSULA DECIMA**, Solicitamos a la convocante eliminar dicho punto ya que en apego a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley General de Instituciones de Seguros y Fianzas, que establece: "Mientras que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o EL Tidas en quiebra, se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo excepción de las responsabilidades que pueden derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

21. **CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS CLAUSULA VIGESIMA NUMERAL IV, SUBNUMERAL 20**. Solicitan contar presentar la impresión del portal de la CNSF a septiembre 2021 donde acredite contar con 2 mil millones de pesos en primas emitidas en el ramo de vida grupo, con el fin de no limitar la libre participación únicamente a empresas jumbo y que puedan contar con mas disponibilidad de ofertas económicas para su evaluación, solicitamos se amplíe el margen solicitado a contar con al menos 900 millones dentro del requerimiento, incluyendo una carta bajo protesta de decir verdad que mi representada tiene capacidad de atender cuentas grandes en este ramo en este específico. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS EN VIDA GRUPO EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

22. **CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS CLAUSULA VIGESIMA NUMERAL IV, SUBNUMERAL 22**. Solicitan contar presentar la impresión del portal de la CNSF a septiembre 2021 donde acredite

contar con 4000 millones de pesos en primas emitidas en el ramo de vida grupo, con el fin de no limitar la libre participación únicamente a empresas jumbo y que puedan contar con más disponibilidad de ofertas económicas para su evaluación, solicitamos se amplíe el margen solicitado a contar con al menos 900 millones dentro del requerimiento, incluyendo una carta bajo protesta donde indiquemos que mi representada es una compañía solvente para atender cuentas tan grandes en este ramo en específico. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS TOTALES GENERALES EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

23. **CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS CLAUSULA VIGESIMA NUMERAL V SUBNUMERAL 1 PROPUESTA ECONOMICA**, Solicitamos a la convocante indicarnos si podemos incluir en nuestra propuesta económica la leyenda "el seguro de vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE ACEPTA.

24. **CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS CLAUSULA VIGESIMA NUMERAL IV, SUBNUMERAL 1 PROPUESTA TÉCNICA**, Solicitamos a la convocante confirmar que no será necesario incluir en nuestra propuesta técnica el listado de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

25. **CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS CLAUSULA VIGESIMA NUMERAL IV, SUBNUMERAL 1 PROPUESTA TÉCNICA**, Solicitamos a la convocante indicarnos si cumplimos con nuestra propuesta técnica transcribiendo lo solicitado en las páginas 15 y 16, así como incluyendo las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

26. **General**, Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados mi representada solo cubrirá los siniestros ocurridos dentro de la vigencia contratada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE CONFIRMA

27. **Capítulo 1: Descripción general de los servicios en licitación**. Se solicita a la convocante aclarar que no obstante se señalan como Partida 1 =personal en activo y partida 2 = personal jubilado, se adjudicara en forma conjunta a una sola aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto

R. SE CONFIRMA

28. **Capítulo 1: Descripción general de los servicios en licitación**. Se solicita a la convocante si en caso de resultar adjudicados con el presente programa se requiere una póliza para los activos y otra para los jubilados, o un costo único para los dos grupos.

R. SE CONFIRMA

29. **General**. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si todo lo no manifestado en las bases de la presente LICITACIÓN y/o en respuestas de la junta de aclaraciones, operará conforme a las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

30. **General:** Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las tres vigencias anteriores indicando si las coberturas y sumas aseguradas se han modificado en cada vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

R. NO SE HAN MODIFICADO

PARTICIPANTE 4

35. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar la licitación por medio tercero nombrado por el Representante Legal, con una carta poder simple para que a nombre de Thona Seguros S.A. de C.V., se encargue de las siguientes actividades: acudir a los eventos de presentación de documentación legal, apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo; facultándola para hacer las aclaraciones necesarias en los diferentes actos, recibir documentación y firmar de estos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE ACEPTA, SE DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE

36. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante ratificar la vigencia 00:01 horas del 01 de febrero de 2022 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022 siendo la vigencia retroactiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Se confirma a partir de las 00:01 horas del 01 de febrero de 2022 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022

37. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico, ULTIMA VIÑETAS. Es correcta nuestra apreciación que para la cobertura básica no existe motivo de rechazo a excepción de la falta de pago de primas de seguro o documentación para el dictamen correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. ES CORRECTO

38. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante indicarnos si se cubrirán a las personas que tengan licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. INDISTINTAMENTE TODO EL PERSONAL SERA CUBIERO

39. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. QUINTA VIÑETAS Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, al final de la vigencia se reportarán los movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. ES CORRECTO SIEMPRE Y CUANDO SE SOBREPASE UN 15% DE ALTAS SUBSECUENTES

40. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16. ANEXO TECNICO Se solicita a la convocante confirmar que ya que será la forma de administración de la designación de beneficiarios es por Auto-Administración, el área responsable de la custodia de las designaciones, nos certificara que es el último que se tenía en su poder. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

41. Página 2 y 3. Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. ANEXO TECNICO Se solicita a la convocante confirmar que de no tener designación se tendría que proceder a un juicio sucesorio testamentario o intestamentario conforme al marco de ley. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

42. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16. ANEXO TECNICO Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptarán Consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE ACEPTARAN LAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS SIN IMPORTAR SU ANTIGÜEDAD

43. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16. ANEXO TECNICO Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: ES CORRECTA, PREVALECIENDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN

44. Página 2 y 3. Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. ANEXO TECNICO Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. YA FUE CONTESTADA EN SU PREGUNTA ANTERIO

45. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. SEXTA y TRECEAVA VIÑETA; en ambas viñetas solicitan los listados de asegurados, es correcta nuestra apreciación que se deberán incluir los listados entregados con las bases firmados por el representante legal en la propuesta tecnica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

46. Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. SEXTA y TRECEAVA VIÑETA; En alcance a la

pregunta anterior, los listados con nombre, suma asegurada y costo por asegurado se incluirán en la propuesta económica, como se solicita en la Página 8 Capítulo VII, VIGESIMA Apartado V INCISO 5 de los aspectos Económicos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

47. Página 4 CAPÍTULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DÉCIMA. Página 10. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA CUARTA.- Garantizar la seriedad de su propuesta y cumplimiento de contrato En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

VI Otorgar avales, fianzas o cauciones.....

Favor de pronunciarse al respecto

R. APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN

48. Página 6 Capítulo VII, VIGESIMA Apartado IV INCISO 1. Especificaciones y características de Las pólizas Se solita confirmar que se cumplen estos puntos presentando lo estipulado en el Anexo Técnico, más las aclaraciones derivadas de la junta de aclaración. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

49. Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 13, Se solicita a la convocante especificar si será necesario tramitar carta de no adeudo por siniestros pendientes con más de 30 días de reclamo ante la Secretaria de Educación y el SNTE, la cual se deberá anexar en este inciso de la propuesta técnica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SI, DICHA CARTA SE ENTREGARÁ UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS.

50. Página 6 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 20. Se solicita a la convocante que se elimine el requisito de contar con 2 mil millones de pesos emitidos en el ramo de vida grupo a septiembre de 2021; o bien se disminuya, para permitir la libre participación de las aseguradoras **Favor de pronunciarse al respecto**

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS EL RAMO DE VIDA GRUPO EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE

DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

51. Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 21. Se solita confirmar que se cumplen estos puntos presentando índice de atención a usuarios (IDATU) con una calificación igual o mayor al 8.59 (media del sector asegurador) presentando en la publicación del periodo de Enero - Septiembre 2021, adjuntando copia de la publicación emitida por el BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

52. Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 22. Se solicita la eliminación de contar con 4,000 millones de primas totales generadas a septiembre de 2021, para permitir la libre participación de las aseguradoras ya que si no se elimina, se le da una ventaja a las aseguradoras multiramamos o grandes aseguradoras. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS TOTALES GENERALES EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

53. Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV INCISO 23. Se solita confirmar que se cumplen estos puntos presentando la declaración fiscal anual del ejercicio de 2020 presentada ante el SAT y los estados financieros auditados del 2020. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Declaración Anual 2020 y parcial al 31 de enero de 2022 ASI COMO estados financieros al 31 de diciembre de 2021

54. Página 7 Capítulo VII, VIGESIMA Apartado V INCISO 1. de los aspectos Económicos. Es correcta nuestra apreciación que la propuesta económica es en formato libre. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

55. Página 7 Capítulo VII, VIGESIMA Apartado V INCISO 1. de los aspectos Económico. Se solicita a la convocante ratificar que por descripción detallada de cada partida se puede definir: Partida 1.- Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal activo del magisterio estatal del sector educativo; y Partida 2 Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal jubilado del magisterio estatal del sector educativo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

56. Página 8 Capítulo VIII, VIGESIMA PRIMERA. Ya que se entregan las proposiciones Técnica y Económica en un solo sobre, es correcta nuestra apreciación de que en este acto será la apertura de la propuesta técnica y también de la económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

57. Página 10. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Agradeceremos a la contratante confirmar que el contrato se llevaran de mutuo acuerdo entre las partes, acorde a las disposiciones legales aplicables y Previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

58. Página 10. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA.-Se solicita a la convocante que la firma de contrato se pueda modificar dando el tiempo necesario para la revisión del contrato a suscribir, esto sea en apego a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. SE MODIFICA LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO AL 15 DE MARZO DEL 2022

59. Página 10. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA De acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos amablemente a la convocante nos envíen por correo electrónico el contrato y ya firmado por la aseguradora adjudicada se regresara a la convocante por medio electrónico y se haría llegar en 72 hábiles físicamente. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. SE AUTORIZA

60. Página 10. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA. Es correcta nuestra apreciación que se entregue Carta Cobertura vía correo a las 24 horas de la notificación del fallo y 15 días hábiles posteriores a la entrega del expediente del cliente con forme al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianza se entregarán las Pólizas de Seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

61. Página 10. CAPÍTULO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

62. Página 11. CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS. TRIGÉSIMA NOVENA. III. Penas Convencionales. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado,

entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

63. Página 11. CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS. TRIGÉSIMA NOVENA. III. En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

64. Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. SE CONFIRMA

65. Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante proporcionarnos los listados de asegurados en formato Excel con nombre, RFC y sueldo o pensión según sea la partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE HARÁ ENTREGA DEL LISTADO AL FINALIZAR EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

66. Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años en formato editable, indicando:

- a).- Nombre del afectado.
- b).- Motivo del fallecimiento.
- c).- Fecha del siniestro.
- d).- Fecha de reclamo a la compañía.
- e).- Fecha de pago.
- f).- Monto Pagado.

Favor de pronunciarse al respecto

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |

* parcial

67. Páginas 15 y 16 Anexo Técnico Se solicita amablemente a la convocante proporcionar listado de participantes en formato de Excel y que contenga nombre, fecha de nacimiento, sexo, ocupación, sueldo mensual e identificar la población de federales de los estatales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE HARÁ ENTREGA DEL LISTADO DEL PERSONAL ASEGURADO DE ACUERDO LAS BASES AL FINALIZAR EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

68. Pregunta General. Se solicita a la convocante poder darnos más tiempo para la preparación de la propuesta por lo que pedimos a la convocante mover la fecha de la presentación de propuestas al viernes 11 de febrero y por lo tanto modificar la fecha de fallo. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

PARTICIPANTE 5

44. **Página 1, punto 1. Fuente de los Recursos**, para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la **autorización presupuestaria** y recursos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SI SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA YA QUE SIN ELLA NO SE PUEDE LLEVAR A CABO ESTE PROCESO LICITATORIO

45. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. NO APLICA.

46. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. NO APLICA

47. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

48. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. INFORMACIÓN NO RELEVANTE PARA PRESENTAR SU PROPUESTA.

49. **Página 1, punto 1. Fuente de los Recursos**, Agradeceremos de la Convocante indicar a cuánto asciende su techo presupuestal para la vigencia de este seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. INFORMACIÓN NO RELEVANTE PARA PRESENTAR SU PROPUESTA.

- 50. Página 1, descripción general de los servicios en licitación** Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

- 51.** En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

- 52. Página 1, descripción general de los servicios en licitación y página 15, anexo técnico, específicamente jubilados;** amablemente solicitamos a la Convocante indicar si en el caso de los jubilados, éstos contribuyen al pago de la prima o si será pagado al 100% por la Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. LA CONVOCANTE PAGARÁ EL 100% DE LAS PRIMAS A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA.

- 53.** En relación a la pregunta anterior y en el caso de que los jubilados participen en el pago de la prima, respetuosamente solicitamos ratificar que los costos de prima para los servidores públicos en activo incluirán los márgenes necesarios para sustentar la cobertura del personal jubilado y pensionado con 18 meses de pensión mensual, únicamente por la cobertura de fallecimiento, considerando la prima de 0.7% de su pensión mensual; lo anterior en cumplimiento al artículo tercero del acuerdo publicado en el Diario Oficial del 11 de enero de 1993, así como del Oficio Circular No. 307 - A.- 0990, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 11 de agosto de 2006. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

- 54. Página 2, descripción general del servicio y página 15 anexo técnico;** favor de confirmar cual será la vigencia del contrato, ya que el inicio de vigencia hace referencia a las 00:01 horas del 01 de febrero del 2022, siendo una fecha pasada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: SE CONFIRMA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

55. Con relación a la pregunta anterior y en el caso de requerir vigencia retroactiva, favor de confirmar que la Aseguradora adjudicada no estará obligada a cubrir y pagar siniestros ocurridos antes del fallo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE HACER FRENTE A LAS RECLAMACIONES POR EL PERIODO DE VIGENCIA SOLICITADO.

56. En relación a la pregunta anterior, y en caso de requerir se cubra siniestros retroactivos, se solicita a la Convocante proporcionar los datos de cuantos siniestros se requerirán pagar, así como el monto de cada uno de ellos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE SINIESTROS CONOCIDOS DEL 1 DE FEBRERO 2022 A LA FECHA

57. En relación a ambas preguntas anteriores, solicitamos a la Convocante confirmar que no existirá periodo al descubierto entre la fecha de fin de vigencia de su última póliza y el inicio de vigencia de la póliza licitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

58. **Página 2, descripción general del servicio, y página 15 anexo técnico, cuarta viñeta**, mencionan que el personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial continuará asegurado; por lo que solicitamos que del listado de asegurados nos indiquen quienes están en este supuesto ya que deben estar considerados en la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. INDISTINTAMENTE TODO EL PERSONAL DEBERÁ DE CONTAR CON LAS COBERTURAS SOLICITADAS

59. En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que el Contratante será responsable del pago de la prima del personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. LA CONVOCANTE PAGA EL 100% DE LAS PRIMAS.

60. **Página 2, descripción general del servicio, y página 15 anexo técnico, quinta viñeta**, agradeceremos de la Convocante confirmar que con póliza autoadministrable se refiere a que, la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

61. En alcance a la pregunta anterior, apreciaremos de la convocante ratificar que en caso de siniestro se presentará el certificado original firmado por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. CERTIFICADO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO O COPIA CERTIFICADA POR LA CONVOCANTE DE DICHO DOCUMENTO.

62. **Página 2, descripción general del servicio, y página 15 anexo técnico, séptima viñeta**; agradeceremos a la Convocante aclarar los motivos por los cuales podría no aparecer el asegurado en la base de datos y confirmar que en este supuesto, la carta deberá acompañarse por un documento oficial como copia certificada del nombramiento o constancia de talón de cheque. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

- 63. Página 2, descripción general del servicio, y página 15 anexo técnico, viñeta 12,** mencionan que se requiere una póliza por partida, favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación en el sentido de que, aunque se emitan pólizas por separado para el personal activo y jubilado, la adjudicación se hará de manera conjunta como se menciona en la cláusula segunda de la página 2. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

- 64. Página 2, descripción general del servicio, y página 15 anexo técnico, viñeta 13,** agradeceremos de la Convocante confirmar que el listado de personal con nombre y detalle de suma a asegurar y costo de prima únicamente se deberá incluir en los aspectos económicos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

- 65.** En alcance a la pregunta anterior, para poder cumplir con este punto, solicitamos a la convocante nos sean proporcionados los listados de personal con nombre, sexo, fecha de nacimiento y/o RFC así como los sueldos y/o monto de pensión, tanto del personal activo como del personal jubilado en formato Excel. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Se hará entrega del listado al finalizar el evento de junta de aclaraciones.

- 66. Página 3, cláusula novena, segundo párrafo,** agradeceremos de la Convocante confirmar que como modificaciones al acta constitutiva podemos incluir la compulsión de estatutos que contiene el resumen de las modificaciones realizadas. **favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA.

- 67. Página 4, Capítulo III, cláusula Décima,** respecto de garantizar la seriedad de la propuesta; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

***"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...
... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ... Favor de Pronunciarse al Respeto.***

R. APEGARSE A BSES DE LICITACIÓN

- 68. Página 5, Capítulo VII, Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas,** agradeceremos de la Convocante confirmar que las propuestas podrán ser entregadas por un tercero nombrado por el representante legal con carta poder simple. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE ACEPTA, SE DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE

- 69. Página 6, numeral IV, sub numeral 1 y 2;** agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo Técnico, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones, así como el Proyecto Póliza de las Condiciones Generales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

- 70.** En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.SE CONFIRMA, PREVALECERÁ LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN.

- 71. Página 7, numeral IV, sub numeral 15,** agradeceremos de la Convocante confirmar que el anticipo de \$20,000.00 que solicitan para gastos funerarios, serán disminuidos de la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento y aplica solo para personal activo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A LAS BASES DE LICITACION

- 72. Página 7, numeral IV, sub numeral 18,** solicitamos a la Convocante rectificar que al final de la vigencia de la póliza se realizará el ajuste por altas y bajas de asegurados con objeto de poder cobrar o devolver la diferencia en primas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A LAS BASES DE LICITACION

- 73.** En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos indique el porcentaje de variación de número de asegurados en las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

- 74. Página 7, punto IV, numeral 21,** Toda vez que el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios mide la calidad operativa de la atención y servicio de las Instituciones Financieras, respecto de su comportamiento y cumplimiento en la gestión de las reclamaciones que sus clientes presentan ante la Comisión Nacional, estimaremos de la Convocante eliminar este requerimiento, toda vez que él mismo, no particulariza su resultado en función de la valoración de un ramo de seguro específico y un número determinado de asegurados, además no representa la falta de cumplimiento en el pago de las indemnizaciones ni pone en riesgo la atención que la licitante puede brindar a la convocante y sus asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

- 75. Página 7, punto IV, numeral 21,** en alcance a la pregunta anterior y en el supuesto que sea contestada en sentido negativo o apegarse a bases, y respecto del requerimiento relativo a acreditar una calificación igual o mayor a **8.59** en el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) de la información que aparezca publicada por la CONDUSEF; agradeceremos de la Convocante considerar que la calificación será a partir de 8, toda vez que el indicador, no es objetivo en cuanto al desempeño de atención a usuarios por parte

de una Institución de Seguros. Cabe precisar que dicho índice, no particulariza su resultado en función de la valoración de un ramo de seguro específico y un número determinado de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

- 76.** En alcance a las dos preguntas anteriores, apreciaremos de la Convocante sustituir su requerimiento del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios, por cartas de recomendación de los licitantes, en los que se garantiza el cumplimiento de contratos de seguro similares al que se licita, lo anterior porque el indicador de su requerimiento no es representativo para la materia de esta licitación, dado que incluye reclamaciones de todos los ramos de la aseguradora que evalúa, en el caso de mi representada, incluye evaluaciones de seguro de vida de grupo e individuales, que no son comparables entre sí, por las condiciones propias del seguro, el número de asegurados y lo más importante, en el caso de los Seguros de Grupo, es el Contratante en este caso la Convocante, quien representa a los asegurados que pudieran llegar a tener algún tema de incumplimiento con la Aseguradora, por lo que no es un parámetro que resulte conveniente para este proceso. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN

- 77. Página 7, numeral V. Aspectos económicos, sub numeral 1,** favor de confirmar que la propuesta económica se entregará en formato libre cumpliendo con todos los requerimientos que solicitan. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

- 78. Página 8, numeral V. Aspectos económicos, sub numeral 3,** agradeceremos de la Convocante indicar qué se deberá de especificar en el tiempo y forma de entrega, así como en garantía de los servicios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE ELIMINA TIEMPO Y LA FORMA DE ENTREGA, POR SER UN SERVICIO

- 79. Página 10, Capítulo XII, Suscripción del contrato,** respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

- 80. Página 10, Capítulo XII, Suscripción del contrato,** agradeceremos de la Convocante confirmar que la entrega de póliza, así como la documentación que requiera durante la vigencia serán en formato digital. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

- 81. Página 10, Capítulo XII, Suscripción del contrato,** agradeceremos de la convocante precisar cuál es el estándar de servicio con el que la Aseguradora dispone para la entrega de la póliza de la emisión inicial para ambas partidas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. CARTA COBERTURA VÍA CORREO A LAS 24 HORAS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE DEL CLIENTE CON

FORME AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZA SE ENTREGARÁN LAS PÓLIZAS DE SEGURO

82. Solicitamos a la convocante confirmar que el seguro que están solicitando para esta vigencia es bajo las mismas condiciones de la póliza que traen actualmente, en caso contrario favor de indicar las coberturas que están cambiando. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

83. Agradeceremos de la Convocante proporcionar el listado de asegurados en archivo editable, de preferencia Excel, indicando fecha de nacimiento o RFC, sueldo mensual, así como indicando si se trata de personal activo o jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: SE HARÁ ENTREGA DEL LISTADO AL FINALIZAR EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

84. Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 3 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada y si corresponde a personal activo o jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-----------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |
| * parcial | |

85. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante nos indique el número de casos y monto de siniestralidad de los siniestros causados por COVID-19. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. INFORMACION NO DISPONIBLE

86. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA

PARTICIPANTE 6

- 16 Se pide a la convocante confirmar, que la licitación se podrá presentar a través de tercero, con carta poder simple de HIR Compañía De Seguros, S.A. De C.V. nombrado por el Representante Legal, para acudir a los eventos relacionados a la presente licitación. **Expresarse a este respecto.**

R. SE ACEPTA, SE DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE

- 17 Página 2. Capítulo I, PRIMERA y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se pide a la convocante ratificar la vigencia solicitada, siendo ésta de carácter retroactiva desde el 01 de febrero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. **Expresarse a este respecto.**

R. SE CONFIRMA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

18 Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico quinta viñeta, se pide a la convocante confirmar el método de auto administración, como la forma de administración de movimientos de altas y al final de la vigencia se reportarán los movimientos a la aseguradora, para el cálculo del ajuste de primas que corresponda al final de la vigencia. **Expresarse a este respecto.**

R. APEGARSE A BASES

19 Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. y Páginas 15 y 16. ANEXO TECNICO Se pide a la convocante confirmar la aceptación de Consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías. **Expresarse a este respecto.**

R. SE CONFIRMA

20 Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA y Páginas 15 y 16. ANEXO TECNICO Se pide a la convocante confirmar que lo no indicado en las bases operará conforme a condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora. **Expresarse a este respecto..**

R. SE CONFIRMA Y PREVALECE LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN

21 Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. SEXTA y TRECEAVA VIÑETA; en relación a los listados de asegurados, confirmar si es correcta nuestra apreciación que solo deberán incluir los listados firmados por el representante legal en la propuesta técnica. **Expresarse a este respecto.**

R. EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

22 Página 2 y 3 Capítulo I, PRIMERA. y Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. SEXTA y TRECEAVA VIÑETA; En relación a la pregunta anterior, los listados con nombre, suma asegurada y costo por asegurado se incluirán en la propuesta económica y de acuerdo a lo referido en el Apartado V # 5 de los aspectos Económicos. **Expresarse a este respecto.**

R: EL LISTADO SOLO SE PRESENTARÁ DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

23 Página 6 Capítulo VII, Apartado IV # 1. Especificaciones y características de las pólizas, Se solicita confirmar que se cumplen presentando lo requerido en el Anexo Técnico y las aclaraciones resultantes de la junta de aclaraciones. **Expresarse a este respecto.**

R: FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

24 Página 6 Capítulo VII, Apartado IV # 20. Se pide a la convocante eliminar o disminuir el requisito de contar con 2 mil millones de pesos emitidos en el ramo de vida grupo a septiembre de 2021; para una amplia participación de las aseguradoras **Expresarse a este respecto.**

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS EN EL RAMO DE VIDA GRUPO EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

25 Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV # 22. Se pide la eliminar el requerimiento de contar con 4,000 millones de primas totales generadas a

septiembre de 2021, porque le da ventaja a compañías multiramos y no permite la participación amplia de las aseguradoras especializadas en el ramo en cuestión.

Expresarse a este respecto.

R. SE MODIFICA QUE A QUEDAR QUE CUENTEN POR LO MENOS CON 1,200,000,000.00 DE PESOS (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) EN PRIMAS EMITIDAS TOTALES GENERALES EN EL REPORTE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA CNSF EN SU PORTAL, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CNSF.

26 Página 7 Capítulo VII, VIGECIMA Apartado IV # 23. Se solita confirmar que se cumple presentando los estados financieros auditados del 2020 y la declaración fiscal anual del ejercicio de 2021 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria SAT.

R: DECLARACIÓN ANUAL 2020 Y PARCIAL AL 31 DE ENERO DE 2022 ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

27 Página 7 Capítulo VII, VIGESIMA Apartado V # 1. de los aspectos Económico. Se pide confirmar definir cada partida sugiriendo lo siguiente: Partida 1.- Seguro colectivo de vida personal activo; y Partida 2 Seguro colectivo de vida personal jubilado.

Expresarse a este respecto.

R. SE ACEPTA.

28 Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se pide a la convocante proporcionar listados de asegurados en formato Excel con nombre, RFC y sueldo o pensión según partida. Expresarse a este respecto.

R: SE HARÁ ENTREGA DEL LISTADO AL FINALIZAR EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

29 Páginas 15 y 16 Anexo Técnico. Se pide a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de la póliza de los últimos tres años en formato Excel o editable, indicando; Nombre del fallecido, motivo del fallecimiento, fecha del siniestro, fecha de reclamo a la aseguradora, fecha de pago y el importe pagado. **Expresarse a este respecto.**

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-----------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |
| * parcial | |

30 Adicional. Se pide a la convocante poder ampliar la fecha para la presentación de propuestas para el lunes 14 de febrero y en consecuencia modificar la fecha del fallo.

Expresarse a este respecto.

R. APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN

PARTICIPANTE 7

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO PÁGINA: 2

PREGUNTA No. 1: Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que la vigencia de los servicios será:

A partir de las 00:01 horas del 01 de febrero de 2022 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022

Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE CONFIRMA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO **PÁGINA: 2**

PREGUNTA No. 2: Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que estamos en el entendido que para el personal jubilado solo está cubierto el riesgo de fallecimiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BSES DE LICITACIÓN

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: NUMERAL 8 **PÁGINA: 6**

PREGUNTA No. 3: Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si es motivo de descalificación no contar con oficina propia legalmente establecida en la plaza de Durango y Región Laguna.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A BSES DE LICITACIÓN

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: CONVOCATORIA **PÁGINA: 1**

PREGUNTA No. 4: Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que con la finalidad de realizar el mejor análisis técnico solicitamos de la manera más atenta a la convocante cambie la entrega de propuestas al lunes 14 de marzo del 2022.

Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BSES DE LICITACIÓN

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: INFORMACION GENERAL **PÁGINA: INFORMACION GENERAL**

PREGUNTA No. 5: Se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione la población y suma asegurada expuesta en las últimas tres vigencias.

Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BSES DE LICITACIÓN

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: INFORMACION GENERAL **PÁGINA: INFORMACION GENERAL**

PREGUNTA No. 6: Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad en Excel.

Favor de pronunciarse al respecto

R. SE PRESENTA LA SINIESTRALIDAD CONOCIDA

| | |
|-------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |

* parcial

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: INFORMACION GENERAL PÁGINA: INFORMACION GENERAL

PREGUNTA No. 7: Se solicita amablemente a la convocante nos compartan la siniestralidad de las últimas cinco o al menos 3 vigencias con la siguiente información:

Numero de siniestro

Fecha que indique el período que abarca el reporte

Fecha de pago del siniestro

Causa

Monto ocurrido

Monto Pagado

Cobertura Afectada

Fecha de ocurrido del siniestro

Número de siniestro

Población a la que pertenece el siniestro (activo o jubilado)

Favor de pronunciarse al respecto.

R. CONTESTADA CON LA PREGUNTA ANTERIOR

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO - TERCERA PAGINA: 3.

PREGUNTA No. 11: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el siguiente punto se refiere a que la aseguradora ganadora se hará cargo de los siniestros ocurridos procedentes durante el período comprendido en la vigencia de la licitación:

Garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos

Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BSES DE LICITACIÓN

PARTICIPANTE 8

1.- General., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar a quien deberán de ser dirigidas las propuestas y los manifiestos bajo protesta de decir verdad.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Secretario de Educación C.P. Rubén Calderón Luján

2.- General., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que cumpliremos con el armado de las propuestas al presentar un sobre Técnico-Económica que contenga dentro dos carpetas. Carpeta 1 Propuesta Técnica y Carpeta 2 Propuesta Económica.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Se confirma

Q

3.- General., Se solicita amablemente a la H. convocante se sirva confirmar que columna del listado se debe de tomar en cuenta para el cálculo de la suma asegurada por asegurado.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Se confirma

4.- General., Se solicita amablemente a la H. convocante se sirva compartimos la siniestralidad en archivo Excel, de la última vigencia 2018, 2019, 2020, 2021 que contenga: Número de siniestro, fecha en que ocurre el siniestro, fecha de reporte, cobertura afectada, causa de fallecimiento, monto del pago, monto reclamado, fecha de pago, siniestros reportados, pero no documentados, con el fin de poder estar en igualdad de condiciones de participación con la compañía que actualmente brinda el servicio.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Se presenta la siniestralidad conocida

| | |
|-------|---------------|
| 2019 | 31,403,522.24 |
| 2020 | 43,933,268.76 |
| 2021* | 25,955,041.92 |

*parcial

5.-General., Se solicita amablemente a la H. convocante Se sirva a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc, en cuyo caso; Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a las bases de licitación.

6.- A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a las bases de licitación.

7.- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio del seguro.

R: Se confirma

8.- Apreciaremos de la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma, prevalecerá la cláusula de prelación

9.- En relación al personal a asegurar, agradeceremos de la Convocante, indicar las ocupaciones del personal. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a las bases de licitación.

10.- Se le solicita amablemente a la convocante que nos indique cuántas personas se encuentran jubiladas o pensionadas o que no estén laborando activamente.

R: Se indica en la cláusula primera en la descripción de la partida

11.- Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas tres vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Información no relevante para presentar su propuesta

12.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a las bases de licitación.

II. Preguntas en caso de Invalidez

13.- Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuál es la institución pública que dictamina la Invalidez Total y Permanente.

R: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)

14.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación que las edades de aceptación para la cobertura de Invalidez total y permanente sea de 15 años a 64 años con cancelación automática a los 65 años, ya que usualmente así se otorgan en el mercado.

R: Apegarse a las bases de licitación.

15.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación que las edades de aceptación para la cobertura de Accidentes sean de 15 años a 69 años con cancelación automática a los 70 años, ya que usualmente así se otorgan en el mercado.

R: Apegarse a las bases de licitación.

16.- Se le solicita amablemente a la convocante nos indique si existe periodo de espera para las coberturas por Invalidez Total y Permanente.

R: Apegarse a las bases de licitación.

17.- Se le solicita amablemente a la convocante nos indique cuales de los asegurados se encuentran actualmente en un proceso o ya confirmado estado de incapacidad parcial o total ya sea temporal o permanente, indicando detalle de causa y fecha de ocurrido.

R: Información no relevante para presentar su propuesta

18.- De la página 2, sexta viñeta y de la página 16 del anexo técnico sexta viñeta, (Se deberán incluir los listados del personal a asegurar correspondientes a la partida a licitar, debidamente firmador por el representante legal)., Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar sin ser motivo de descalificación que el listado de asegurados solo se deberá de presentar en la propuesta económica con nombre y detalle de suma asegurada, y costo de prima.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Apegarse a las bases de licitación.

19.- De la página 2, treceava viñeta y de la página 15 del anexo técnico 13 viñeta, (Se deberán incluir los listados del personal a asegurar correspondientes a la partida a licitar, debidamente firmador por el representante legal)., Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar sin ser motivo de descalificación que el listado de asegurados solo se deberá de presentar en la propuesta económica con nombre y detalle de suma asegurada, y costo de prima.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Apegarse a las bases de licitación.

20.- De la página 3, CLAÚSULA TERCERA., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que los servicios en licitación deberán estar garantizados por un terminó de 11 meses siendo estos de las 00:01 horas del 01 de febrero del 2021 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2021; garantizando por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: la vigencia es de las 00:01 horas del 01 de febrero del 2022 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022.

21.- De la página 3, CLAÚSULA CUARTA., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada del presente proceso podremos entregar a la firma del contrato CARTA COBERTURA, con una vigencia desde las 00:01 horas del 01 de febrero del 2021 y hasta la entrega de las pólizas.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Se confirma

22.- De la página 3, CLAUSULA NOVENA, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que los documentos que se solicitan deberán ser presentados en una carpeta fuera del sobre como carpeta de acreditación.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Apegarse a las bases de licitación.

23.- De la página 4, CLAUSULA DECIMA, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar el texto que tiene que llevar la FIANZA por el 5% de sostenimiento de propuestas o si cumplimos utilizado el anexo de la página 14 que es el texto de la garantía para el cumplimiento del contrato.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Apegarse a las bases de licitación.

24.- De la página 6, CAPITULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. CLÁUSULA VIGESIMA SUBNUMERAL II. Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que el índice será en formato libre.

Favor de pronunciarse al respecto;

R. Formato libre conteniendo lo solicitado en bases, anexos y esta junta de aclaraciones

25.- De la página 6, CAPITULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. CLÁUSULA VIGESIMA SUBNUMERAL III, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al requisito, sin ser motivo de descalificación al presentar las propuestas dentro de un sobre cerrado que contenga dos carpetas;

R: Apegarse a las bases de licitación.

26.- Carpeta Técnica; que contenga la documentación a la que hace referencia el subnumeral IV.- La propuesta deberá ser elaborada de conformidad con el anexo técnico de estas bases, en la Aspectos técnicos deberá incluirse; del numeral 1 al 25.

Carpeta Económica; que contenga la documentación a la que hace referencia el subnumeral V.- En los aspectos económicos se deberán incluir; del numeral 1 al 6 y la garantía de seriedad de propuestas que hace mención la cláusula decima de las bases.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Apegarse a las bases de licitación.

27.- De la página 6, ASPECTOS TECNICOS, numeral 1. **Especificaciones y características de las pólizas.**, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al requisito, sin ser motivo de descalificación al transcribir el ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES.

Favor de pronunciarse al respecto;

R. Formato libre conteniendo lo solicitado en bases, anexos y esta junta de aclaraciones

28.- De la página 6, ASPECTOS TECNICOS, numeral 3. **Las garantías especificadas en la cláusula tercera de las presentes bases.** Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al requisito, sin ser motivo de descalificación al presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad, haciendo referencia a la cláusula tercera de las bases y a los cambios que se deriven de la junta de aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto;

R. Formato libre conteniendo lo solicitado en bases, anexos y esta junta de aclaraciones

29.- De la página 6, ASPECTOS TECNICOS, numeral 4. **Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales: Relación de los 10 principales contratos de seguros con una antigüedad Máxima de tres años que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas con las que tengan relación comercial o de negocios por concepto de seguros de vida, indicando nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable.** Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al requisito, sin ser motivo de descalificación al presentar el curriculum de mi representada y un manifiesto bajo protesta de decir verdad, en donde indiquemos una relación de nuestro principales 10 clientes.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Se confirma

30.- De la página 6, numeral 5, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar la impresión del portal del SAT con cadena y sello digital (ya que esta funge como original), y copia simple para su cotejo.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Se confirma

31.- De la página 6, numeral 7, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en formato libre.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Se confirma

32.- De la página 6, numeral 10, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en formato libre.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Se confirma

33.- De la página 7, numeral 17, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar los indicadores regulatorios de los últimos tres trimestres del 2021 de mi representada.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Apegarse a las bases de licitación.

34.- De la página 7, numeral 23, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar la impresión del portal del SAT con cadena y sello digital (ya que esta funge como original), y copia simple para su cotejo.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Apegarse a las bases de licitación.

35.- De la página 7, numeral 25, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requerimiento sin ser motivo de descalificación al presentar el anexo de la página 17 de las presentes bases sin modificar el texto solo indicando nombre del representante legal y nombre de la empresa participante.

Favor de pronunciarse al respecto;

R: Apegarse a las bases de licitación.

36.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que un asegurado se le haya dictaminado Invalidez total y permanente, será dado de baja de la póliza del grupo y se le otorgará una póliza individual de seguro ordinario de vida, sin pago adicional de primas, solamente por la cobertura de fallecimiento

R: Apegarse a las bases de licitación.

Y habiéndose realizado en tiempo y forma más preguntas por los participantes que adquirieron las bases de licitación, se da por entendido que el contenido de las mismas fue claro y explícito por lo que siendo las 16:00 horas del día 04 de marzo de 2022, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases, notificándose de inmediato a todos los proveedores que adquirieron las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

Leído por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma la presente fe de erratas a los 04 días del mes de marzo del 2022, al calce y al margen en cada una de sus hojas como constancia de su aceptación, en la ciudad de Durango, Durango.

POR LA CONVOCANTE

G. Patricia Téllez R
C.P. GLORIA PATRICIA TÉLLEZ RUBIO

**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y ENCARGADA RESPONSABLE
PARA PRESIDIR ESTE ACTO**